

UNIDAD I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. INTRODUCCIÓN

La administración pública está conformada por un conjunto de instituciones y de organizaciones de carácter público que disponen de la misión de administrar y de gestionar el estado y algunos entes públicos.

Es el conjunto de instituciones, organismos estatales o personas cuya función es la organización y administración de un estado/nación.

La administración pública tradicionalmente ha sido criticada en la faceta de prestadora de servicios, la población reiteradamente expresa sobre la burocracia y lentitud en los servicios públicos, ineficaces y poco transparentes. Las organizaciones públicas se están encontrando con problemas importantes para servir a los intereses colectivos en una sociedad compleja y fragmentada como la actual.

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático intercultural, descentralizado y con autonomías.

El estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, ejecutivo, judicial y electoral.

En el departamento de Tarija, el Órgano Ejecutivo Departamental, ejerce las facultades ejecutiva y reglamentaria y cumple las funciones de gestión administrativa y técnica del Gobierno Autónomo Departamental. Está compuesta por el Gobernador, las Sub Gobernaciones, las Secretarías Departamentales, las entidades desconcentradas y descentralizadas y las empresas públicas Departamentales.

El órgano Ejecutivo Departamental ejerce las facultades ejecutiva y reglamentaria y cumple las funciones de gestión administrativa y técnica del Gobierno Departamental y todas las demás que les confiera la Ley.

La administración de un gobierno, ya sea de un país, departamento, ciudad es muy importante ya que da el ejemplo de orden, por lo cual un equipamiento para la gobernación, sería indispensable ya que en ella se realiza la administración y gobierno de intereses de los ciudadanos según sus necesidades.

Se hace especial énfasis en los problemas funcionales del actual edificio de la Gobernación del departamento de Tarija, que generan directa o indirectamente consecuencias negativas sobre la eficiencia de actividades para el desarrollo del departamento y la administración de los recursos propios.

Bajo este concepto, se abordan los problemas de la falta de ordenamiento administrativo, ya que en la mayoría de los casos están en ambiente de alquiler, dispersos por la ciudad, resaltando la necesidad de instalaciones adecuadas para funcionarios y usuarios.

El presente proyecto propone un equipamiento administrativo para la Gobernación del Departamento de Tarija, que plantea dar albergue a las actividades técnico administrativas de la institución de una manera funcional y eficiente, para evitar la ineficiencia administrativa y burocracia que actualmente se origina. El propósito, es generar eficacia en las actividades, proponiendo un equipamiento para dicha institución, debe lograr áreas adecuadas y necesarias para un buen funcionamiento de las actividades, la finalidad es ofrecer confort, flexibilidad de espacios, accesibilidad, interrelación, que fortalezca el desarrollo del departamento, sin falencias o desorden. Contando con una infraestructura que funcione y cumpla con todas las expectativas, contribuyendo al enriquecimiento de la imagen urbana actual del mismo.

Este tipo de equipamiento, está referido a la prestación de servicios tanto administrativo, información, justicia, servicios de interacción entre autoridades a nivel regional o nacional, así también satisfaciendo las necesidades de la sociedad.

Se hace un diagnóstico del entorno urbano, su vialidad, condiciones generales de servicios; seguidamente se analiza el sitio de intervención y su entorno urbano inmediato analizando la infraestructura disponible en cuanto a servicios básicos y vialidad, los aspectos sociales del entorno inmediato entre los que figuran salud, educación, recreación, comercio, posteriormente se plantean las premisas de diseño.

<https://www.definicionabc.com/politica/administracion-publica.php>

<https://es.slideshare.net/infourbe/administracion-publica-y-calidad>

1.2. ANTECEDENTES

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es una institución pública que gestiona y administra los recursos departamentales, impulsando el desarrollo económico, productivo y social del Departamento, en el marco de la Constitución Política del Estado y el Estatuto Autonómico Departamental, para lograr mejores condiciones de vida de sus habitantes, en coordinación con las instancias de nivel nacional, regional, municipal e indígena.¹ Dispone actividades para la constante identificación de problemas, demandas, potencialidades, limitaciones, formula programas, proyectos, analiza alternativas y estrategias para proyectos futuros.

¹<http://www.tarija.gob.bo/gobernacion-mision-vision.html>

1.2.1. EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración pública tradicionalmente ha sido criticada en la faceta de prestadora de servicios, la población reiteradamente expresa sobre la burocracia y lentitud en los servicios públicos, ineficaces y poco transparentes. Las organizaciones públicas se están encontrando con problemas importantes para servir a los intereses colectivos en una sociedad compleja y fragmentada como la actual.

El servicio público, como es constatable, no necesariamente lo aborda en exclusiva la Administración Pública, pero en todo caso debe ser garantizado por el gobierno a la población en costo, calidad y oportunidad. Dada la tecnología actual, muchos de los servicios públicos pueden y deben concesionarse a particulares, no sólo para disminuir los costos de la burocracia, sino para darles mayor eficiencia y eficacia en sus resultados, a menos que pongan en riesgo la factibilidad del país, o que impidan al Estado generar aquella riqueza necesaria para alcanzar el bienestar y el desarrollo sustentable.

Fuente: Fernández Ruiz, Jorge, Servicios Públicos Municipales, Instituto Nacional de Administración Pública

¿QUIENES SON PARTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA?

El Presidente del Estado Plurinacional, el Vicepresidente, las Ministras o los Ministros Servidores Públicos del Estado Plurinacional, son los principales responsables de la Administración del Estado, al responder al mandato del pueblo boliviano. Se deben a la población en cuanto a la satisfacción de sus necesidades, promoviendo el acercamiento directo entre el Estado y la sociedad, y ejerciendo sus funciones mediante los mecanismos institucionales definidos por la Constitución Política del Estado y la presente norma.

- Todos los empleados estatales contratados.
- Por elección competitiva y mérito.
- Por especialización.

Deberían ser partes de esta reclutación.

- Cargos de alto rango. (directores generales, jefes)
- Cargos sustantivos. (profesionales especializados en el área)
- Cargos de apoyo. (técnicos, operadores, secretarías)

1.2.2. ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCION

La construcción de la Casa de Gobierno de Tarija, que albergó a la ex Prefectura y ahora a la actual Gobernación del Departamento, registra su primera expresión oficial en la Ley de 6 de enero de 1919 promulgada durante el Gobierno del Presidente José Gutiérrez Guerra. La Ley fue sancionada por el Congreso Nacional el 31 de diciembre de 1918 y en su Artículo Único, asignaba la suma de cinco mil bolivianos consignados por mitad en los presupuestos correspondientes a las gestiones fiscales de los años 1919 y 1920. Pese a la promulgación de la Ley, transcurrieron nueve años para reasumir acciones destinadas a la construcción de la Casa de Gobierno de Tarija.

El Presidente Hernando Siles Reyes, mediante Decreto Supremo de 14 de marzo de 1929 determinó la fuente de los recursos económicos para la construcción de la Casa de Gobierno de Tarija, destacándose el uso de dinero acumulado para la instalación del alcantarillado y agua de la ciudad, habiéndose procedido a la correspondiente convocatoria a propuestas, habiéndose adjudicado la obra a la compañía “Geope”, por ser la única propuesta presentada para la construcción de la casa de Gobierno de Tarija. El informe de adjudicación fue considerado y aprobado por la Sección de Arquitectura de la Dirección General del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno Nacional.

Posteriormente, a través de una Resolución Suprema suscrita por el Presidente Siles Reyes de 17 de agosto de 1929, se desestimó la oferta de la Compañía de Obras “Geope” para la construcción de la Casa de Gobierno, por no convenir a los intereses del Estado disponiéndose una nueva convocatoria a propuestas. La citada compañía exigía que, al firmarse en contrato, se deposite a su orden la suma de Bs. 115.000.-, demanda que fue considerada como una condición inaceptable, por el Poder Ejecutivo. En consecuencia, el Gobierno Nacional instruyó la devolución del depósito bancario hecho en garantía y determino llamar nuevamente a convocatoria a propuestas, en la ciudad Tarija, dentro el más breve plazo posible.

1.3. DELIMITACIÓN DEL TEMA

El tema está enfocado a la presentación de una propuesta de diseño, que responda a las necesidades espaciales y funcionales de una infraestructura de la Gobernación en Tarija, que esté en constante armonía con el medio ambiente, y el crecimiento demográfico, brindando las condiciones aptas y eficaces para realizar las actividades técnico administrativas en cada una de sus dependencias.

El presente diseño arquitectónico se proyectará para cubrir las necesidades existentes y su funcionalidad, se encontrarán los diferentes niveles administrativos con los que cuenta la Gobernación de Tarija, apartando las oficinas que no se relacionan de manera directa, éstas no estarán en el nuevo equipamiento.

El diseño contará con áreas para el público en general, áreas verdes y esparcimiento, para que el mismo tenga más vida y armonía con la naturaleza, donde el público en general pueda acceder.

El proyecto se desarrollará en el área urbana de la ciudad de Tarija, en una zona estratégicamente ubicado, que garantice la eficiencia de los servicios, integrando a las condiciones topográficas y urbanas del lugar, mejorando su entorno.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gobernación siendo la encargada de promocionar las relaciones intermunicipales, que generen impacto a través de beneficios, como ser: protegiendo el manejo de los recursos naturales, brindar a la población de servicios públicos, básicos y fuentes de financiamiento de carácter estratégico.

La gobernación del departamento de Tarija, tiene como visión ser una institución articuladora, líder en el desarrollo económico y social, con capital humano cualificado, promotor y ejecutor de inversiones, a través del uso eficaz de los recursos públicos, impulsar el desarrollo de Tarija, sin embargo sus instalaciones no cuentan con ambientes adecuados para solventar las necesidades para impulsar las diferentes

actividades y administración de la misma, en consecuencia a nivel de planificación, es de suma importancia un espacio arquitectónico que tenga la capacidad para el funcionamiento adecuado en la ciudad de Tarija.

En la actualidad, parte de su organización administrativa, brinda sus servicios en el edificio de la gobernación, ubicada frente de la plaza Luis de Fuentes, declarada patrimonio, existen falencias en dicha construcción, a principios de este año, se vio que por la existencia de humedad en las paredes y fachada, existen grietas ocasionando derrumbe mínimo pero preocupante, el deterioro de las paredes, puertas y ventanas es un llamado de atención para considerar una propuesta de una nueva infraestructura, ya que no se cuenta con ambientes adecuados, tampoco existen condiciones de distribución espacial entre las oficinas, no dando abastecimiento para las diferentes secretarías que existen, encontrándose en diferentes partes de la ciudad, algunas en ambiente de alquiler, éstas instalaciones no cuentan con relaciones funcionales, ni espaciales, ni referenciales que respondan los requerimientos de un edificio de la gobernación. Además, que ese dinero podría aprovecharse para fines que nos beneficien a nosotros como población.

Simultáneamente se producen molestias de confort y desorden, contaminación visual, insuficiencia de parqueos, de áreas verdes, falta de iluminación y ventilación natural que responda correctamente a los aspectos climáticos, funcionales y estéticos de acuerdo al lugar y entorno urbano, afectando a funcionarios y usuarios respectivamente.

A esto, hay que agregar la demanda de la gestión administrativa del Departamento que ha generado, necesidades y atribuciones, que debe de retribuir la Gobernación para mantener la estabilidad macroeconómica.

- No cuenta con instalaciones adecuadas para el desempeño idóneo para una buena función de sus labores del día a día, que juegan un papel importante en el departamento.

- Dentro de esta institución se encuentra desarticulada, ya que las instalaciones del gobernador y sus diferentes secretarías, habitan en distintos edificios a distancia considerable.
- Estos ambientes no satisfacen las necesidades adecuadas, tanto de las autoridades como de los funcionarios.
- Son espacios improvisados.
- No existe privacidad en el desempeño laboral de algunas autoridades máximas.

Dicha problemática no ha sido considerada aún, provocando una falta de ordenamiento dentro de la institución, lo que genera la necesidad de proponer una solución Arquitectónica, para satisfacer las necesidades de la Gestión Administrativa de la población del Departamento y el progreso.

1.5. HIPÓTESIS

El nuevo diseño del edificio de la Gobernación en la ciudad de Tarija, permitirá un mejor desempeño, eficiente y eficaz, en las actividades para el desarrollo del Departamento, brindando confort, respondiendo a inconvenientes de funcionalidad y espacio.

1.6. JUSTIFICACIÓN

El diseño del edificio de la Gobernación, surge a través de la necesidad de contar con una infraestructura, en relación a las diversas actividades, para atender las necesidades de los funcionarios, a realizarse en una institución de tal magnitud.

El edificio actual fue construido en 1931 tal vez en esa época respondía a las necesidades administrativas, pero hoy en día no puede cubrir con los requerimientos o demandas, por ello, se tuvo la necesidad de alquilar oficinas en otros edificios, de esa manera las secretarías existentes están dispersas por la ciudad. Además, que el vigente edificio se encuentra en el centro histórico de la ciudad contribuyendo a la sobresaturación de actividades y el caos vehicular de esta zona de la ciudad de Tarija.

Conocemos que la Gobernación, es el protagonista del desarrollo de las regiones del departamento, ya que, al ampliarse las secretarías, se incrementan las responsabilidades y obligaciones, (tanto en la parte ejecutiva y administrativa como en su infraestructura) mi proyecto será diseñado para reorganizar y mejorar la calidad de los servicios administrativos.

Precisamente nos enfocamos en la necesidad de nuevas instalaciones, ofreciendo espacios adecuados, para complacer la demanda y el desarrollo de las actividades, proyectando un diseño a futuro, para la capacidad de las instalaciones, tomando en cuenta que en la actualidad estos ambientes carecen de áreas adecuadas, para la ocupación y responsabilidades de esta institución. Claramente, existe escasez de espacios físicos para el mejor desempeño de las funciones, que se llevan a cabo en los ambientes de la Gobernación del Departamento, resulta indispensable y necesario, solucionar los problemas que se cuenta, a través de diseño y criterios de ordenamiento, ya que ésta autoridad se encarga de la administración, progreso y desarrollo de todo el departamento de Tarija.

1.7. OBJETIVOS

1.7.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un equipamiento administrativo de la Gobernación del departamento de Tarija, mediante una propuesta arquitectónica que garantice espacios de calidad eficiente con los servicios administrativos permitiendo desenvolvimiento en las actividades de funcionarios y usuarios en general.

1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar una mejor solución de espacios para un nuevo edificio de Gobernación Departamental, logrando el desarrollo de las actividades del mismo.
- Lograr una distribución y relación de espacios acorde a las funciones de cada secretaría que integra la Gobernación del departamento de Tarija.
- Cumplir las normas de proyección de edificios administrativos.
- Reducir los montos de alquiler de inmuebles improvisados, que no reúnen las condiciones mínimas.

UNIDAD II

2. MARCO REFERENCIAL GENERAL

2.1. MARCO CONCEPTUAL

2.1.1. GOBIERNO

El gobierno es la autoridad que dirige una unidad política y cuya función es la de administrar y controlar el Estado y sus instituciones, ejercer autoridad y regular la sociedad.

Un gobierno puede ser tanto nacional como regional o local de acuerdo con el tamaño del Estado que gobierna. El gobierno está por encima de toda dirección de un Estado y lo componen dirigentes del poder ejecutivo del Estado, como ser el presidente, los ministros y otros funcionarios.

El gobierno debe asegurar distintas áreas de la sociedad como son la educación, la salud, la vivienda y el sustento del pueblo, el trabajo, etcétera. Todo ello partiendo del punto de que sea a largo plazo con buena calidad y libre de corrupción. Además, el gobierno recauda los impuestos de la gente que sirve para luego invertir en servicios públicos y construcción de infraestructura.

2.1.2. FORMAS DE GOBIERNO

Un gobierno puede ser en forma de república o monarquía. Dentro de estas dos grandes formas de gobierno también existe una subdivisión entre un gobierno parlamentario, presidencial, constitucional o absolutista. Lo que determina la forma de gobierno es la manera en que se reparte el poder y la relación entre los gobernantes y el pueblo.

Cuando hay ausencia de gobierno hablamos de anarquismo, por otro lado, se habla de democracia cuando es el pueblo el que gobierna un Estado al poder elegir a sus gobernantes mediante mecanismos de votación directa o indirecta. Si un dictador gobierna un Estado y tiene poder absoluto sobre él se denomina dictadura. Si quien

gobierna es un rey o monarca hablamos de monarquía. La oligarquía es el gobierno de unos pocos y la tiranía cuando una sola persona (llamada tirano, amo o señor) es quien gobierna. Si hay exclusión social y de determinados grupos, se habla de un gobierno aristócrata.

Un gobierno llega al poder de diferentes maneras según se trate de una u otra forma de gobierno. Si se trata de una república, el medio de acceso al poder será mediante el sufragio, es decir, todos los ciudadanos votan a quien/es desean (entre una lista de candidatos) que llegue/n al poder. Si hablamos de monarquía, el poder se obtiene mediante lazos de sangre. Cuando se trata de un gobierno de facto el poder es tomado a la fuerza por un grupo de personas que consideran que los actuales gobernantes ya no son competentes para su puesto.

2.1.3. ESTADO

Se entiende por Estado (usualmente con mayúsculas) la organización humana que abarca la totalidad de la población de un país, estructurada social, política y económicamente mediante un conjunto de instituciones independientes y soberanas que regulan la vida en sociedad.

Dicho de otro modo, un Estado equivale al conjunto de atribuciones y órganos públicos que constituyen el gobierno soberano de una nación, y en ocasiones el término es usado también para referirse a la nación como un todo: el Estado argentino, el Estado palestino, etc. Para que un colectivo humano organizado sea reconocido como un Estado, deberá contar con ciertas condiciones, pero también con el reconocimiento internacional de sus pares.

Todos los Estados, entonces, deben poder contar con capacidad de:

- Exteriorizar su poder. Es decir, lograr el reconocimiento de sus congéneres por la fuerza si fuera necesario.

- Institucionalizar su poder. Esto significa poseer instituciones coercitivas que mantengan el orden y que consoliden los métodos de sucesión en el poder político, sean los que sean.

- Administrar una identidad colectiva. Los pobladores de un Estado deben sentirse parte de un todo organizado y mayor que sus propias individualidades o familias, y deben compartir una tradición, un relato fundacional, una serie de símbolos patrios, etc.

2.1.4. ELEMENTOS DEL ESTADO

- Población. Ningún Estado existe sin una población que lo integre, por grande o diminuta que sea, o por diversa que ésta pueda resultar en materia cultural, racial o lingüística. De hecho, existen muchos Estados plurinacionales (varias naciones organizadas en un mismo Estado), ya que lo importante es que los pobladores estén de acuerdo en regirse por las mismas instituciones y compartir un destino político afín.

- Territorio. Todos los Estados poseen un territorio y unas fronteras que delimitan su área de soberanía y ejercicio de ley, de la de los Estados vecinos. Dicho territorio es suyo para administrar, ceder, proteger o explotar económicamente de la manera que mejor le parezca, siempre y cuando no ponga en jaque los territorios vecinos.

- Gobierno. Todo Estado debe contar con instituciones firmes y duraderas para gestionar la vida en sociedad, así como con autoridades para regirlas y métodos soberanos para decidir quién ejercerá dicha autoridad en su territorio. Dicho gobierno ejercerá la política y la administración del Estado por un tiempo definido en base a las reglas jurídicas, culturales y políticas de la población.

- Soberanía. Ningún Estado existe si otra toma por él sus decisiones, así que todo estado requiere de autonomía y de fuerza para ejercer y defender sus decisiones. De no poseerlo podremos estar frente a una colonia, un Estado asociado u otras formas de dominación de un Estado sobre otro.

2.1.5. AMINISTRACIÓN PÚBLICA

Por administración pública se entiende la disciplina y también el ámbito de acción en materia de gestión de los recursos del Estado, de las empresas públicas y de las instituciones que componen el patrimonio público.

La administración pública se ocupa de gestionar el contacto entre la ciudadanía y el poder público, no sólo en las instituciones burocráticas del Estado, sino también en las empresas estatales, en los entes de salud, en las fuerzas armadas, en la policía, los bomberos, el servicio postal y los parques nacionales, entre otros. En cambio, no abarca los sectores judiciales y legislativos.

Este concepto puede entenderse desde dos puntos de vista:

- Formalmente, se refiere a los organismos públicos que han recibido del poder político las competencias para atender necesidades puntuales de la ciudadanía en asuntos de interés general, como la salud, la burocracia, etc.
- Materialmente, se refiere a la actividad administrativa del Estado, es decir, a la gestión de sí mismo, para reforzar el cumplimiento de las leyes y la satisfacción de las necesidades públicas, así como su relación con organismos particulares.

La administración pública tiene el privilegio de lo contencioso-administrativo, o sea, del derecho procesal administrativo, capaz de gestionar actos de gestión (el Estado actúa como persona jurídica) o actos de autoridad (ejecutados por el Estado por decreto)

https://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_de_Bolivia

<https://concepto.de/estado/>

Fuente: <https://concepto.de/estado/#ixzz5m1nXn41L>

2.1.5.1. FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

La administración pública tiene como cometido primordial la gestión de los esfuerzos estatales o de las diversas empresas e instituciones que componen al Estado, de manera de garantizar el cumplimiento eficaz de:

- La satisfacción de las necesidades mínimas de la ciudadanía.
- La salvaguarda del orden interno de la nación.
- Garantizar las relaciones burocráticas, jerárquicas e informativas que mantengan un sistema social, político y ciudadano operando.

2.1.5.2. EJEMPLOS DE ADMINISTRACION PÚBLICA

Algunos ejemplos de administración pública pueden ser:

- Las medidas de recorte y achicamiento del Estado llevados a cabo por los gobiernos neoliberales, en especial durante la década del 90 en América Latina: despidos de trabajadores públicos, fusión de ministerios, etc.
- El agrandamiento del Estado que llevaban a cabo los gobiernos socialistas, a medida que expropiaban empresas privadas y propiedades que pasan a ser patrimonio del estado, bajo un modelo de gestión de la administración pública.

2.1.5.3. ADMINISTRACION PÚBLICA Y PRIVADA

Aunque muchos de sus procesos puedan ser semejantes, la administración pública y la administración privada se distinguen en lo siguiente:

- Objetivo. Mientras la administración pública brinda un servicio a la comunidad, la privada persigue claros fines de lucro.
- Financiamiento. La administración pública depende financieramente del Estado, aunque dependiendo de su naturaleza pueda prestar ciertos servicios a terceros; mientras que la privada se debe enteramente a los capitales privados y a las donaciones.

- Legalidad. Ambas son legales, claro, pero la pública está dotada por ley de facultades, mientras que la privada está vigilada y supervisada por los principios de lo establecido en la ley, y los organismos públicos se ocupan, entre otras cosas, de garantizar que así sea.

- Dependencia. Mientras la administración pública obedece a los lineamientos del gobierno (siempre y cuando no contradigan las leyes del Estado), la administración privada conserva un mayor margen de independencia.

2.1.5.4. ADMINISTRACION PÚBLICA Y CIENCIAS JURÍDICAS

El estudio formal de las ciencias políticas suele ir de la mano del de la administración pública, por una sencilla razón: los diferentes modelos de gobierno o de gestión política que el hombre ha ideado a lo largo de la historia se han hecho sentir más que nada en el modo de disponer de los bienes y servicios públicos, dado que un gobierno, desde cierto punto de vista, no es más que una manera específica de emplear al Estado: sus leyes, sus instituciones y sus cometidos en lo social, cívico y económico.

Fuente: <https://concepto.de/administracion-publica/#ixzz5m1ppg76Y>

2.1.6. NIVEL NACIONAL

2.1.6.1. GOBIERNO EN BOLIVIA

El Gobierno de Bolivia es el conjunto de órganos estatales de dicho país a los cuales corresponde el ejercicio de las funciones política, administrativa y ejecutiva, de conformidad a la Constitución y las leyes entre ellas la Ley marco de autonomías Andrés Ibáñez¹.

2.1.6.2. SISTEMA DE GOBIERNO

Bolivia se constituye como Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional, Comunitario libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Además, adopta para su gobierno la forma

democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

2.1.6.3. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y REPRESENTATIVA

La nueva constitución de 2009 define un sistema de democracia presidencialista directa que se ejerce de las siguientes formas:

Participativa: Por medio del referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa.

Representativa: Por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto. Los bolivianos tienen derecho al voto a partir de los 18 años.

Comunitaria: Por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

2.1.6.4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Bolivia se organiza territorialmente en nueve departamentos que a la vez se dividen en 112 provincias, y estas en 339 municipios y territorios indígena originario campesinos:

Gobierno Departamental: Constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito departamental. El Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por el Gobernador que es elegido por sufragio universal.

Gobierno Municipal: Constituido por un Consejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito municipal. Su órgano ejecutivo está presidido por el Alcalde que es elegido por sufragio universal.

Gobierno Regional: Conformado por varias provincias o municipios con continuidad geográfica y sin trascender límites departamentales. Se constituye por una Asamblea

Regional con facultad deliberativa, normativo-administrativa y fiscalizadora en el ámbito regional.

Gobierno Indígena Originario Campesino: Autogobierno de pueblos indígenas en territorios ancestrales que actualmente habitan.

2.1.6.5. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral.

La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos:

2.1.6.5.1. ÓRGANO EJECUTIVO

Está integrado por el Presidente o Presidenta del Estado y por el Vicepresidente o Vicepresidenta del Estado, elegidos mediante sufragio directo para un período de cinco años, no reelegibles para el período inmediato.

El Gabinete de Ministros el cual es nombrado por el Presidente del Estado.



Figura 1. Organismo Ejecutivo

2.1.6.5.2. ÓRGANO LEGISLATIVO

La Asamblea Legislativa Plurinacional que está compuesta por dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y es la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano.

La CÁMARA DE DIPUTADOS estará conformada por 130 miembros, la mitad de los cuales son elegidos en circunscripciones uninominales.

La otra mitad se elige en circunscripciones plurinominales departamentales, de las listas encabezadas por los candidatos a Presidente, Vicepresidente y Senadores del Estado.

La CAMARA DE SENADORES estará conformada por un total de 36 miembros y por departamento son elegidos 4 Senadores.



Figura 2. Organo Legislativo

2.1.6.5.3. ÓRGANO JUDICIAL

I. La función judicial es única. La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; la jurisdicción agroambiental por el Tribunal y jueces agroambientales; la jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades; existen además jurisdicciones especializadas reguladas por la ley.



Figura 3. Órgano Judicial

II. La jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía.

III. La justicia constitucional se ejerce por el Tribunal Constitucional Plurinacional.

IV. El Consejo de la Magistratura es parte del Órgano Judicial.

<https://es.slideshare.net/deikomiyata9/>

2.1.6.5.4. ÓRGANO ELECTORAL

Es de nivel Electoral, con jurisdicción nacional y conformado por:

- El Tribunal Supremo Electoral.
- Los Tribunales Electorales Departamentales.
- Los Juzgados Electorales.
- Los Jurados de las Mesas de sufragio.
- Los Notarios Electorales.



Figura 4. Órgano Electoral

2.1.7. NIVEL REGIONAL

2.1.7.1. GOBIERNO Y ADMINISTRACION

El Gobernador es la máxima autoridad departamental y es elegido cada 5 años. A partir de 2010 se le elige un gobernador y una asamblea departamental, en concordancia con lo establecido en la constitución boliviana (2012).

De la misma forma, el departamento de Tarija cuenta también con un «Concejo Departamental» (similar a un congreso departamental pero no legisla, más se dedica a fiscalizar las funciones del prefecto, pero con funciones restringidas) de 9 miembros llamados consejeros. Cada provincia tarijeña recibe un mínimo de 1 consejero, siendo los consejeros restantes asignados de acuerdo al número de habitantes. La elección de los consejeros corresponde por ley a los municipios. Tarija tiene un total de 11 municipios.

En las elecciones departamentales para Gobernador de Tarija de la gestión 2015 - 2020, fue electo el Lic. Adrián Oliva Alcázar.

2.1.7.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Departamento de Tarija está constituido por 6 provincias y constituido por 11 Municipios:

Nº	Provincia	capital	Sup. Km ²	población	minicipios
1	Aniceto Arce	Padcaya	5205	60 360	Bermejo Padcaya
2	Burdet O'connor	Entre Ríos	5309	21 278	Entre ríos
3	Cercado	Tarija	2078	205 533	Tarija
4	Eustaquio Méndez	San Lorenzo	4861	34 186	San Lorenzo
5	Gran Chaco	Yacuiba	17 428	169 455	Caraparí, villamontes, yacuiba
6	José María Avilés	Uriondo	2742	18 896	Valle de la concepción, yunchará

Cuadro 1 Provincias del dpto. de Tarija

2.1.7.3. GOBERNACIÓN

Máxima instancia de cada departamento en representación del Poder Ejecutivo la misma tiene atribuciones que le permiten administrar los recursos del departamento.

- Objetivo – Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

Convertir en una institución eficiente y transparente con una estructura y cultura organizacional adecuada al proceso de implementación autonómico, que administra los recursos humanos, financieros y capacidades técnica-tecnológicas en el marco de sus competencias y normas vigentes para cumplir los planes de corto a largo plazo.

- Objetivo – Política Social

Fortalecer las capacidades de relacionamiento del Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental de Tarija con entidades del sector público, privado, organizaciones sociales y sociedad civil en su conjunto, para ejecutar acciones de cooperación, apoyo interinstitucional, toma de decisiones entorno a la inversión y servicios, con consenso social y transparencia. Autónomo Departamental y la Ley Marco de Autonomías.

- Objetivo – Gestión de Desarrollo Departamental

Convertir al Órgano Ejecutivo del Gobierno Departamental de Tarija en líder del desarrollo económico y social departamental que ejecuta inversiones y acciones en el marco de los ejes del Plan de Desarrollo Departamental Económico y Social, de acuerdo a las competencias otorgadas por la Constitución Política del Estado, Estatuto Autónomo Departamental y las Ley Marco de Autonomías.

2.1.7.4. DIAGRAMA DE FUNCIONES

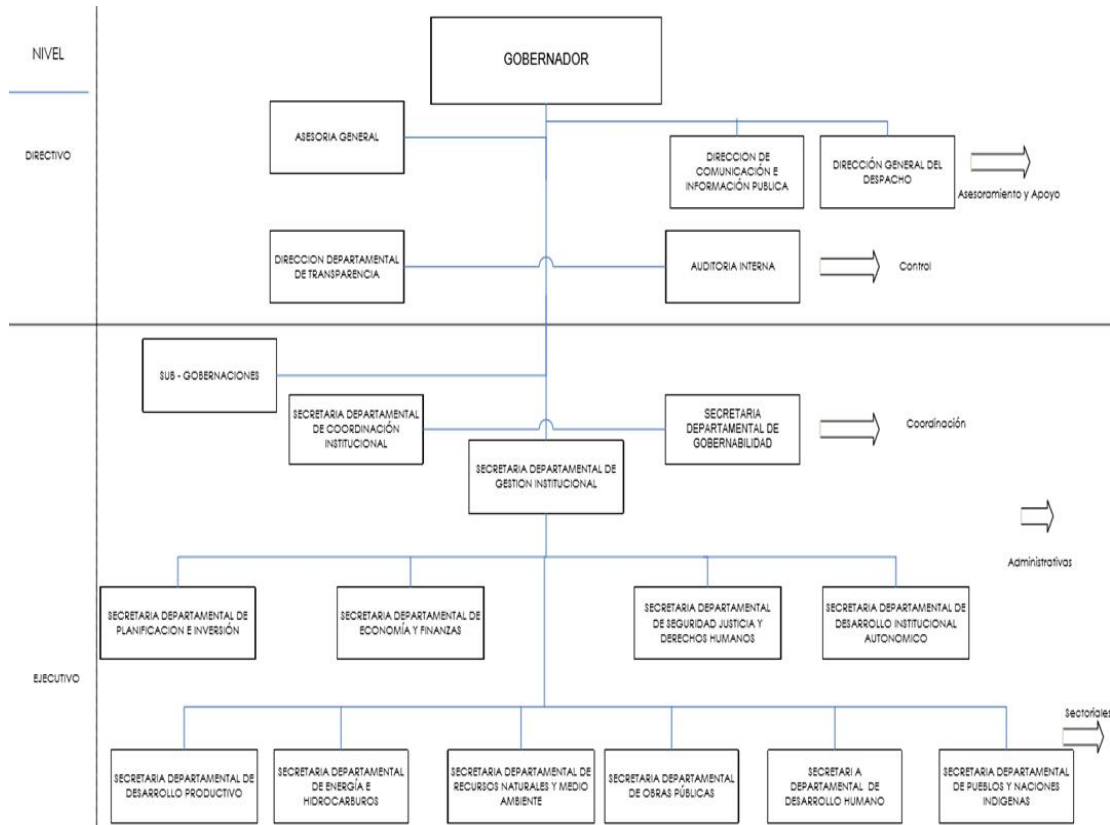


Figura 5. Organigrama de la Gobernación de Tarija

2.1.7.5. AUTONOMÍA

Un territorio se considera autónomo cuando, a pesar de ser dependiente de un Estado, obtiene distintas atribuciones y facultades propias del Gobierno central, como la potestad de hacer leyes, ejecutar libremente un presupuesto, y designar sus autoridades a través del voto ciudadano.

La Constitución Política del Estado, reconoce cuatro tipos de autonomías:

2.1.7.5.1. **AUTONOMÍA DEPARTAMENTAL:** Se entiende por autonomía departamental a la cualidad gubernativa que adquiere cada uno de los 9 departamentos que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia.

Se encuentra estructurado a través de una Asamblea Departamental presidida por un Gobernador, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Esta Asamblea está integrada por asambleístas elegidos según criterios de población, territorio y equidad de género, por sufragio universal y por asambleístas departamentales representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

2.1.7.5.2. AUTONOMÍA REGIONAL: Se entiende por autonomía regional a la cualidad gubernativa que adquiere una región, conformada por varios municipios o provincias con continuidad geográfica y sin trascender límites departamentales, que compartan cultura, lengua, historia, economía y ecosistemas. Por ejemplo, el Gran Chaco Boliviano.

Según la Ley N° 031 Marco de Autonomía y Descentralización Andrés Ibáñez, la autonomía regional es aquella que se constituye por la voluntad de las ciudadanas y los ciudadanos de una región para la planificación y gestión de su desarrollo integral.

Consiste en la elección de sus autoridades y el ejercicio de las facultades normativa-administrativa, fiscalizadora, reglamentaria y ejecutiva respecto a las competencias que le sean conferidas por norma expresa.

2.1.7.5.3. AUTONOMÍA MUNICIPAL: Se entiende por autonomía municipal a la cualidad gubernativa que adquiere un municipio, el cual está constituido por un Concejo Municipal presidido por un Alcalde.

El Consejo Municipal tiene una facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias. Este Consejo está constituido por concejales o concejalas elegidos mediante sufragio universal. Finalmente, este Consejo podrá elaborar una Carta Orgánica que es la norma a través de la cual se perfecciona el ejercicio de su autonomía, y su elaboración es potestativa.

2.1.7.5.4. **AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA:** Se entiende por autonomía indígena originaria campesina al autogobierno ejercido por las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias.

2.2. MARCO HISTÓRICO

2.2.1. EVOLUCION DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

La historia del espacio administrativo tiene dos grandes ramas, encontramos los acontecimientos que hicieron posible el surgimiento del edificio de oficinas administrativas y por otro lado a eventos que se desarrollaron una vez establecida la tipología y de cómo ha ido evolucionando hasta nuestros días.

En el siglo XV constituyo una época productiva en el campo de los tratados acerca de los edificios de oficinas. En dicho documento señalaban que las oficinas convendrían ser abiertas, con una sola entrada, el acceso a cada una de las dependencias debería darse por medio de una circulación alrededor de un atrio.

En el siglo XVI, una serie de edificaciones, que si bien no podían ser definidas como



Figura 6. Royal palace

administrativas desarrollaban funciones que en la actualidad no dudaríamos en denominarlas como trabajo de oficina. Una muestra es el palacio de los Uffizi, en Florencia, que data de 1560, otro ejemplo el ayuntamiento de Amsterdam, construido en 1648, hoy llamado Royal Palace.

En esta época cuando las oficinas no tenían edificio definido, la historia ha relacionado distintos edificios públicos y funciones, con el espacio administrativo. Así, por ejemplo, en los mercados surgió uno de los primeros espacios administrativos, ya que se utilizaba la parte alta



Figura 7. Royal Palace interior

del edificio para llevar a cabo las transacciones entre mercaderes y ciudadanos comunes y, por ende, tenían lugar algunas operaciones administrativas.

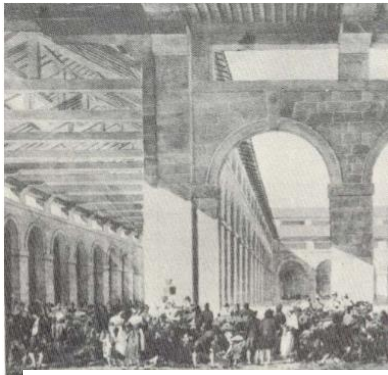


Figura 8. mercado en edad media

En la Edad Media, existían casas en cuya planta baja se situaba el taller, dejando las plantas superiores a la vivienda, también a la realización de funciones administrativas. En esta época uno de los edificios emblemáticos considerado iniciador de esta tipología se construyó en Londres en 1819, bajo el nombre de County Fire Office, proyectado por Jonh Nash y Robert Abrahams.

Continuó desarrollándose estos espacios administrativos y la Revolución Industrial marcó un hito importante en la historia de estos edificios, surgió la necesidad de contar con espacios adecuados, además, se incorporaron más gente. Por un lado, las demandas económicas se incrementaban y por otro lado las de espacios apropiados era patente.

En la segunda mitad del siglo XIX, se comenzaron a bosquejar tres tipologías: edificio corporativo, y el de bolsa y el especulativo.



Figura 9. Ascensor en la edad XIX

A principios del siglo xx, se introdujo el acero de refuerzo y acero estructural, en 1870 se presentó un ascensor con un sistema de frenado

confiable, contribuyendo al desarrollo acelerado de los espacios administrativos y, sin duda, hicieron ampliar el sector.

En aquella época, los edificios administrativos continuaron siendo iluminados por medios naturales por medios naturales, aunque en ciertos casos se complementaba con gas o velas. Igualmente, la ventilación se daba en función de las ventanas y la calefacción por pequeños radiadores. Todos estos sistemas ambientales tenían como característica principal que eran personales, es decir, el individuo tenía pleno control directo sobre ellos.

Para lograr esta finalidad, los edificios se desarrollaban siguiendo esquemas de conventos y viviendas, con una serie de dependencias separadas entre sí y unidas por pasillos. Los esquemas más usuales se desarrollaban en L, T, I, U y O.



Figura 10. General Motors

En 1930 aparecen sistemas artificiales de iluminación, ventilación y calefacción, permitieron ampliar los esquemas, la necesidad de espacios para oficinas y el desarrollo tecnológico y constructivo se conjugaron para impulsar el surgimiento de la “escuela de Chicago” y, con ella, el nacimiento de los primeros rascacielos de oficinas. sin embargo, construir en altura resultaba caro y en los centros urbanos había poco terreno para construir, lo que condujo a la solución de un esquema horizontal, por ejemplo el edificio de investigación para la “General Motors” en EEUU diseñado por el Arquitecto Eero Saarinen.

A finales de la década de los años 40 ya se contaba con cielo falso que incluía difusores de aire acondicionado, extractores, luminarias, sistemas contra incendios, utilizaban el sistema de planta libre dando grandes espacios. Los arquitectos, diseñadores industriales y otros especialistas comenzaron a darse cuenta de lo pobre que eran los

espacios de trabajo en las oficinas, profundizando en el tema, se diseñó en función a las necesidades del momento.

En las décadas de los 50 y 60, en Estados Unidos, principalmente, se desarrollaron y evolucionaron varios sistemas; entre ellos, el llamado “General Office”, en cuya distribución los ejecutivos tomaban perimetría del edificio, mientras que el resto del personal ocupaba el centro del mismo. Después se diseñó el “Open Plan”, que fue considerado como un gran paso en el diseño espacial administrativo porque se reducían considerablemente las posiciones espaciales jerárquicas. Se demostraba un sistema libre de muros, particiones o pasillos, donde las personas se comunicaban, movía, tenían libertad de visión y se comunicaban con relativa facilidad. El control era accesible y los trabajos en grupo se podían realizar con un sentimiento de cohesión.

Aunque sus mismos creadores reconocerían que la privacidad personal no era la óptima, pero seguiría presentando como una de las soluciones más populares. Este sistema se espació inicialmente en Alemania, Inglaterra, España y Holanda.



Figura 11. General Office

En los años 70, la crisis del petróleo, se convertiría en uno de los acontecimientos que marcarían el ritmo del diseño de los edificios de oficinas. la necesidad de reducir los consumos energéticos de los edificios trajo como consecuencia que los inmuebles fueran literalmente sellados, lo que más tarde se convertiría en un problema con la aparición de patologías, como el “Síndrome del Edificio Enfermo, que quizás hasta esa época tenían, como por ejemplo el control sobre los sistemas ambientales.

Los años 80 llegaron con fuertes requerimientos para reducir costos, agilizar el accionar laboral y elevar l capacidad de producción. Para ello, la tecnología ya venía trabajando desde hacía varios años en un sistema que permitiera acelerar estos procesos. Así, con el inicio de la década aparecen los primeros ordenadores en las oficinas, generando

drásticos cambios tanto en los espacios como en la manera de organizar el trabajo. De este modo, las necesidades se modificaron y los edificios de oficinas tuvieron que adaptarse a los nuevos requerimientos. Se crearon plantas completamente libres de muros y se utilizó tanto el suelo como el cielo Razo para el paso de las inmensas cantidades de cables que el nuevo sistema exigía. Esto se convertiría en un nuevo problema, dado que el individuo empezó a extrañar su privacidad; además de que el ambiente sonoro era, más alterado, afectando negativamente al trabajador.

Finales del siglo XX la arquitectura administrativa comenzó bajo dos premisas: reducción en el consumo energético e implantación tecnológica, lo cual condujo a que los edificios se volvieran cada vez más como una caja sellada, obligando así a centralizar al máximo sus sistemas ambientales.



Figura 12. Arquitectura de la última década, Hiroshi

CONCLUSIÓN: comprobamos que los espacios de oficinas siempre estuvieron presentes en la vida del ser humano y, que su origen fue la necesidad de proporcionar un espacio adecuado para la organización y la gestión de una determinada actividad lucrativa. Una vez surgida la oficina, el siguiente paso fue la optimización del espacio que la contenía, es decir, la búsqueda de un esquema que solucionara de una manera eficaz el problema del rendimiento espacial. Finalmente, se buscó mejorar las condiciones energéticas del interior de estos espacios, pero se solucionó como un requerimiento complementario o secundario, producido más por las presiones económicas relacionadas al espacio que por solucionar el confort energético del usuario.

2.2.2. HISTORIA DEL GOBIERNO EN BOLIVIA 1951 - 1982

Los primeros indicios de gobierno militar comenzaron a manifestarse después de las elecciones de 1951, que llevaron al centrista Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) al poder. Un golpe militar bloqueó inicialmente el partido desde que asumió el

cargo, provocando manifestaciones generalizadas de los mineros que finalmente derrotaron a las fuerzas armadas en lo que se conoce como la Revolución de Abril de 1952. El gobierno retuvo el poder durante doce años, hasta que fue derrocado por otro golpe militar en 1964, dirigido por el Vice-presidente, el general Barrientos, también del MNR.

Barrientos murió en un accidente de helicóptero en 1969, y siguió una serie de golpes de estado y juntas militares. En 1971, el derechista líder militar Hugo Banzer Suárez tomó el poder, con una presidencia caracterizada por la violencia y los abusos en contra de los derechos humanos. Reconoció la demanda popular para la celebración de elecciones democráticas en 1978 y fue derrotado por los votos, un resultado al que no hizo caso hasta que fue expulsado por otro golpe de estado dirigido por Juan Pereda Asbún. Los años finales de los setenta vieron diferentes facciones compitiendo entre sí, con elecciones fallidas e inactividad en el Congreso. Entre 1978 y 1982, Bolivia tuvo diez presidentes diferentes. La brutalidad y la corrupción también se incrementaron sustancialmente en este periodo, con detenciones, desapariciones y asesinatos frecuentes.

1982-2005

El Congreso finalmente eligió a un líder civil en 1982, Hernán Siles Zuazo (del partido izquierdista MIR), cuya presidencia se vio ensombrecida por las disputas con respecto al trabajo, el gasto público y una inflación cada vez más incontrolable. Estos problemas hicieron que fuera imposible para Siles gobernar con eficacia, por lo que renunció en 1985. Víctor Paz Estenssoro, del MNR, fue devuelto al poder (después de haber sido presidente antes de 1951), y estableció un amplio programa de reformas diseñadas para relanzar la economía.

Entre 1989 y 2005 la presidencia cambió de manos siete veces. Las elecciones de 1989 fueron las primeras que estuvieron completamente libres de intervención militar. Ningún candidato presidencial obtuvo la mayoría, dejando al Congreso la elección del

izquierdista Jaime Paz Zamora, dirigente del MIR. La elección de 1993 fue para Sánchez de Lozada, del MNR, alineado al centro, después le sucedieron Banzer Suarez, del ADN de centro-derecha, en 1997, y Jorge Quiroga Ramírez, también del ADN, en 2001. Todos estos presidentes tuvieron que depender de la ayuda del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Sánchez de Lozada ganó la presidencia por segunda vez en 2002, superando a su rival, Evo Morales. Lozada se vio obligado a dimitir en 2003 después de controvertidas propuestas para exportar gas natural a través de Chile. Le sucedió Carlos Mesa, cuyo mandato fue igualmente controvertido, por lo que renunció en 2005. Evo Morales se convirtió en el primer presidente indígena de Bolivia en el mismo año, poniendo inmediatamente toda la energía del país bajo el control estatal. Morales también se convirtió en el primer líder izquierdista de Bolivia desde el fin de la presidencia de Jaime Paz Zamora en 1993.

2005-presente

Según Morales, Bolivia ha sido testigo de cambios extraordinarios, especialmente el nuevo énfasis puesto en los derechos de los nativos indígenas. Se promulgó una nueva constitución en 2009 con el apoyo de alrededor de sesenta por ciento de la población. El nuevo documento permite el control estatal de los recursos naturales, las estrictas restricciones a la propiedad extranjera, la separación de Iglesia y Estado y la equiparación de la situación de los sistemas jurídicos indígenas a los del Estado. Bajo Morales, la tasa anual de crecimiento del PIB de Bolivia se sitúa en un cinco por ciento, entre los más altos de América del Sur. El poder es compartido entre el ejecutivo (formado por el presidente y su gabinete), el legislativo (formado por senadores y diputados), y el poder judicial. El Movimiento al Socialismo es actualmente el partido político mayoritario, seguido por el de la derecha PPB-CN. Hay otros partidos políticos, aunque su apoyo en las últimas elecciones de 2009 representa el cinco por ciento o menos. (Don quijote)

2.3. MARCO GEOGRÁFICO

2.3.1. BOLIVIA

Bolivia se halla situada en la zona central de América del Sur. Limita al Norte y al Este con el Brasil, al sur con la Argentina, al Oeste con el Perú, al Sudeste con el Paraguay y al Sudoeste con Chile.

Su extensión territorial es de 1,098,581 kilómetros cuadrados esta se haya comprendida por 9 departamentos.



Figura 13. Geografía de Bolivia

FISIOGRAFÍA: En el territorio boliviano se consideran regiones geográficas predominantes:

- La Región Andina.
- La Región de Los Llanos.
- La Región Sub andina .
- La Región de la Amazonia.

HIDROGRAFÍA: Bolivia tienes tres sistemas hidrográficos:

- Cuenca del Norte del Amazonas.
- Cuenca del Sur o de La Plata.
- Cuenca central o Lacustre.

CLIMA: aunque todo el territorio boliviano esté situado en el Trópico de Capricornio. Éste posee variedad de climas. Si en su topografía solo existen llanuras de escasa elevación, el clima tendería a ser uniforme; sin embargo, en Bolivia la temperatura ambiente no sólo se regula por la latitud sino también por la altitud sobre el nivel del mar y a medida que ésta asciende la temperatura baja y a menor altitud ésta sube. A partir del nivel del mar y a medida que ésta asciende la temperatura del aire baja 0.55°C por cada 100 m. más de altitud. Así, en la región dominada por la cordillera Real u Oriental y la Occidental o Volcánica hacia el occidente de Bolivia, el clima se regula por la altura. Por ello se explica que existan cumbres con nieves eternas y fríos polares y que, sobre una misma latitud, se extiendan llanuras con clima cálido-tropical.

https://es.wikipedia.org/wiki/Geograf%C3%ADa_de_Bolivia

2.3.2. TARIJA

El departamento de Tarija está ubicado al sur de la República de Bolivia. Limita al norte con el departamento de Chuquisaca, al sur con la República Argentina, al este con la República de Paraguay y al oeste con Chuquisaca y Potosí. Tiene una extensión de 37,623 km.2 y una población de 482.196 habitantes (Censo 2012) y cuenta con 6 provincias y 82 cantones. Con características geográficas variadas y relieves que van desde los 4.000 msnm hasta los msnm, que determinan la variabilidad de su clima frío y seco en la zona alta, templado y temporalmente húmedo en los valles sub andinos y cálido seco y cálido húmedo en la llanura chaqueña, y sus características fisiográficas, se divide en cuatro grandes unidades: el altiplano Tarijeño, los valles interandinos, el Valle Central donde se encuentra la Provincia Cercado, y el Chaco Tarijeño.

El actual territorio del departamento de Tarija se extiende por zonas muy diversas si se marcha de oeste a este y viceversa.



Figura 14. Dpto. de Tarija

Al oeste se encuentran las estribaciones orientales de la Cordillera de los Andes, las altas cumbres de esta cordillera se encuentran cubiertas por nieves perpetuas, existiendo bajo el nivel de las nieves eternas diversos pisos climáticos y ecológicos que se manifiestan patentemente en la vegetación: bajo el nivel de las nieves eternas existe una zona de prados montanos llamada el "pajonal" y el "bofedal".

Bajo este nivel surge una de las formaciones vegetales principales de los faldeos andinos, la nimbo Silva llamada yunga, la yunga tarijeña como otros sectores de la yunga meridional se subdivide en dos zonas fitogeográficas bien diferenciadas: la de los bosques (pinos, alisos, cedros), o yunga alta y "el ramal" o "la enramada", es decir la yunga selvática propiamente dicha, lujuriente en especies.

Al este y más abajo de la yunga surgen las llanuras ("pampas") y los parques y bosques de la extensa llanura Chaco pampeana que en esta zona corresponde al sector del Gran Chaco llamado Chaco Boreal y parcialmente al Chaco Central o "Monte Bravo".

2.3.2.1. Demografía: 1950: 103 441 habitantes

1976: 187 204 habitantes

1992: 291 407 habitantes (según censo)

2001: 391 226 habitantes
(según censo)

2012: 508 857
(Actualización)

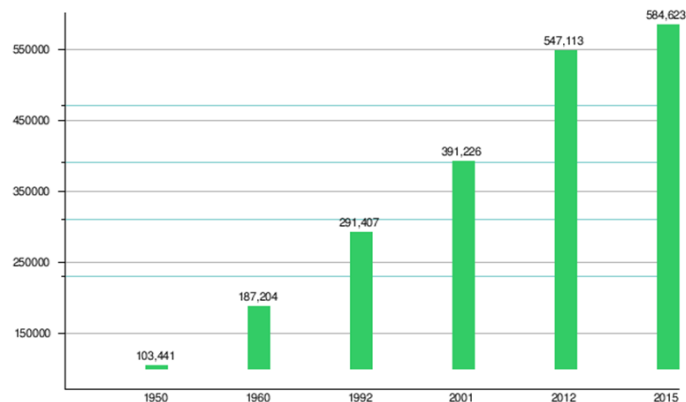


Figura 15. Demografía

2.3.2.2. CLIMA PROMEDIO

En Tarija, los veranos son largos, caliente, mojados y mayormente nublados y los inviernos son cortos, frescos y mayormente despejados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 5 °C a 25 °C y rara vez baja a menos de 1 °C o sube a más de 29 °C.

En base a la puntuación de turismo, las mejores épocas del año para visitar Tarija para actividades de tiempo caluroso son desde finales de febrero hasta principios de mayo y desde principios de septiembre hasta finales de diciembre.

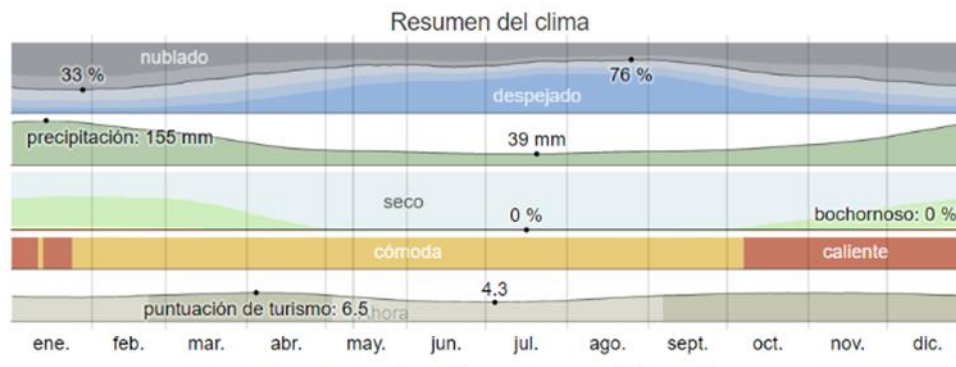
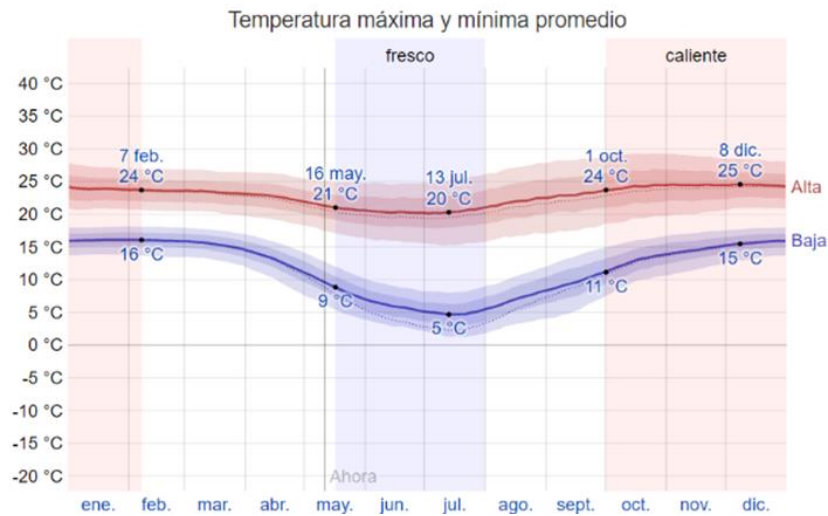


Figura 16. Resumen del Clima en Tarija

2.3.2.3. TEMPERATURA

La temporada templada dura 4,2 meses, del 1 de octubre al 7 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 24 °C. El día más caluroso del año es el 8 de diciembre, con una temperatura máxima promedio de 25 °C y una temperatura mínima promedio de 15 °C.

La temporada fresca dura 2,5 meses, del 16 de mayo al 31 de julio, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 21°C. el día más frío del año es el 13 de julio, con una temperatura mínima promedio de 5 °C y máxima promedio de 20 °C.



Temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

Figura 17. Temperatura máxima y mínima promedio

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.

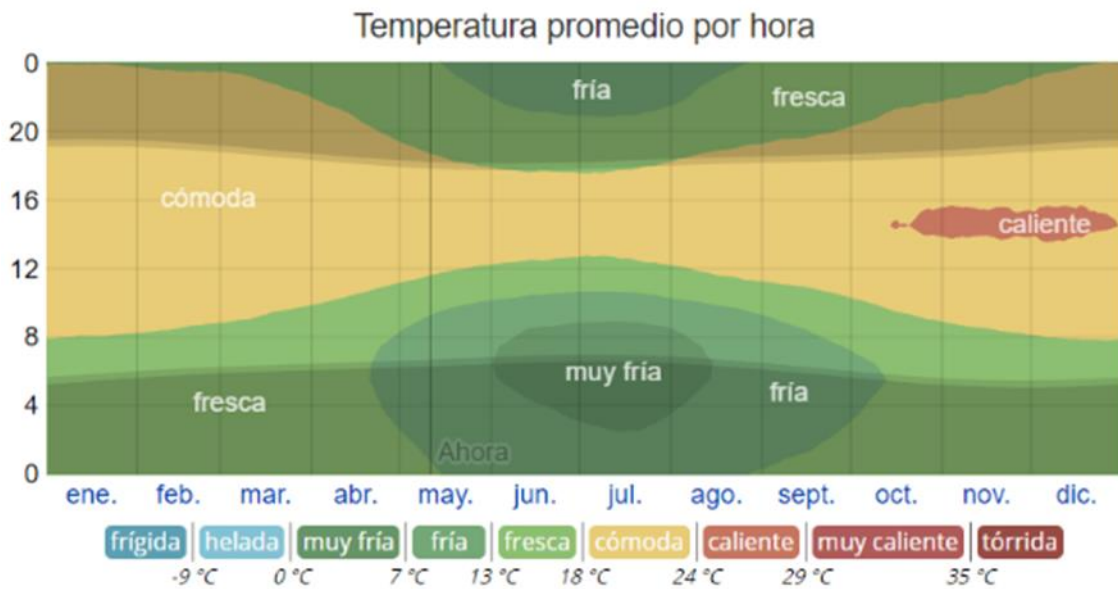


Figura 18. Temperatura promedio por hora

La temperatura promedio por hora, codificada por colores en bandas. Las áreas sombreadas superpuestas indican la noche y el crepúsculo civil.

2.3.2.4. PRECIPITACIÓN

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Tarija varía considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 4,1 meses, de 20 de noviembre a 24 de marzo, con una probabilidad de más del 40 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 63 % el 11 de enero.

La temporada más seca dura 7,9 meses, del 24 de marzo al 20 de noviembre. La probabilidad mínima de un día mojado es del 17 % el 26 de junio.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 63 % el 11 de enero.



Figura 19. Precipitación

2.3.2.5. LLUVIA

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. Tarija tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

Llueve durante el año en Tarija. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 15 de enero, con una acumulación total promedio de 155 milímetros.

La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 20 de julio, con una acumulación total promedio de 38 milímetros.

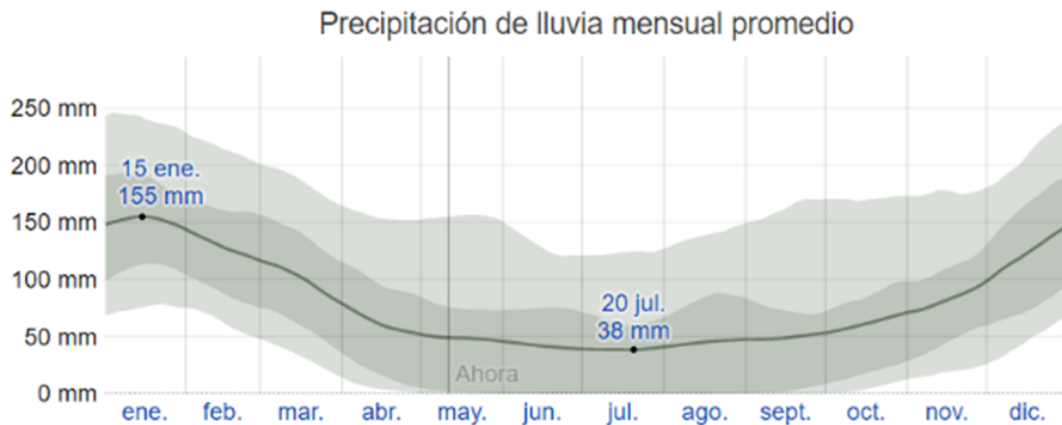


Figura 20. Precipitación de lluvia

La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo móvil de 31 días centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es el equivalente de nieve en líquido promedio correspondiente.

2.3.2.6. SOL

La duración del día en Tarija varía durante el año. En 2019, el día más corto es el 21 de junio, con 10 horas y 49 minutos de luz natural; el día más largo es el 22 de diciembre, con 13 horas y 27 minutos de luz natural.



Figura 21. Horas de luz natural en Tarija

Cantidad de horas durante las cuales el sol está visible (línea negra). De abajo (más amarillo) hacia arriba (más gris), las bandas de color indican: luz natural total, crepúsculo (civil, náutico y astronómico) y noche total.

2.3.2.7. HUMEDAD

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

El porcentaje de tiempo pasado en varios niveles de comodidad de humedad, catego

Rizado por el punto de rocío.

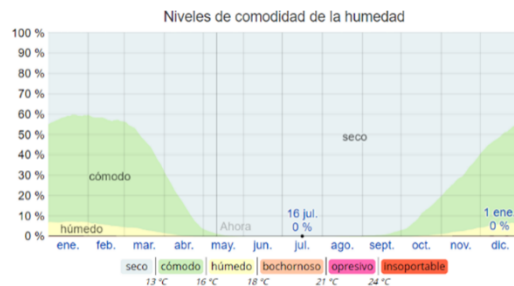


Figura 22. Humedad en Tarija

2.3.2.8. VIENTO

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Tarija tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura 5,5 meses, del 18 de julio al 1 de enero, con velocidades promedio del viento de más de 10,7 kilómetros por hora. El día más ventoso del año es el 10 de noviembre, con una velocidad promedio del viento de 11,8 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 6,5 meses, del 1 de enero al 18 de julio. El día más calmado del año es el 29 de abril, con una velocidad promedio del viento de 9,6 kilómetros por hora.

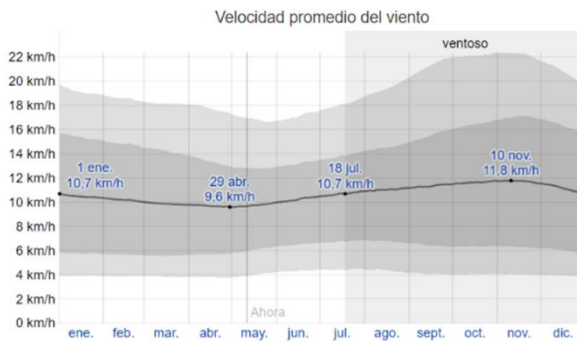
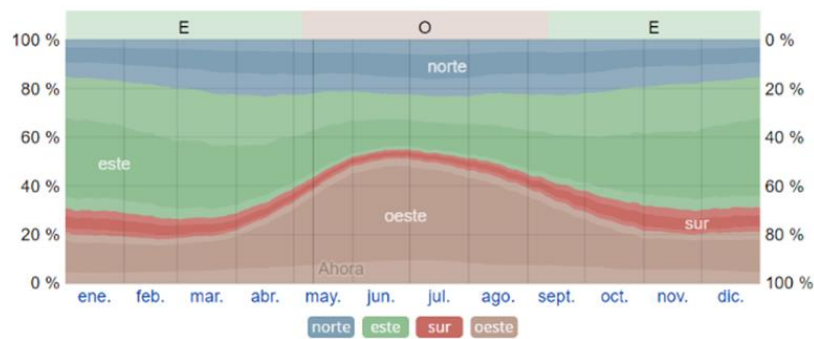


Figura 23. Vientos en Tarija

El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25° a 75° y 10° a 90°.

La dirección predominante promedio por hora del viento en Tarija varía durante el año.



El viento con más frecuencia viene del oeste durante 4,2 meses, del 5 de mayo al 11 de septiembre, con un porcentaje máximo del 52 % en 24 de junio. El viento con más frecuencia viene del este durante 7,8 meses, del 11 de septiembre al 5 de mayo, con un porcentaje máximo del 54 % en 1 de enero.

El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1,6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de

Figura 24. Dirección del viento en Tarija

horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

2.3.2.9. TOPOGRAFÍA

Para fines de este informe, las coordenadas geográficas de Tarija son latitud: $-21,535^{\circ}$, longitud: $-64,730^{\circ}$, y elevación: 1.904 m.

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Tarija contiene solamente variaciones modestas de altitud, con un cambio máximo de altitud de 100 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 1.886 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene solamente variaciones modestas de altitud (2.110 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (4.053 metros).

El área en un radio de 3 kilómetros de Tarija está cubierta de superficies artificiales (25 %), tierra de cultivo (22 %), pradera (16 %) y árboles (13 %), en un radio de 16

kilómetros de arbustos (49 %) y árboles (17 %) y en un radio de 80 kilómetros de árboles (40 %) y arbustos (26 %).

https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Tarija

<https://es.weatherspark.com/y/28190/Clima-promedio-en-Tarija-Bolivia-durante-todo-el-a%C3%B1o>

2.3.3. CERCADO

Es una de las 6 provincias en que se divide el departamento de Tarija, Está ubicada en el centro-oeste del departamento. Limita al noroeste con Méndez, al este con Burdet O'Connor, al sur con Arce y al suroeste con Avilés. Su capital es Tarija, que también lo es de todo el departamento. Tiene una superficie de 2074 km² y una población de 179,528 habitantes. La mancha Urbana de la ciudad de Tarija creció a 10.456 hectáreas.

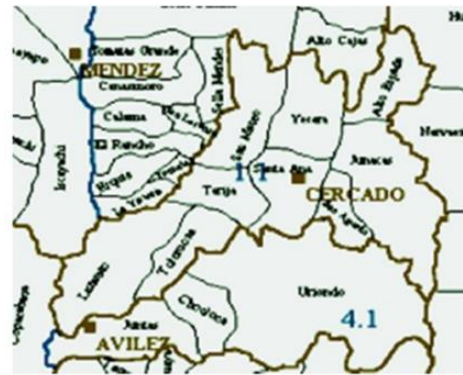


Figura 25. Mapa de Cercado-Tarija

2.3.3.1. VEGETACIÓN

Ahora bien, si aún no se puede conocer la cantidad de plantas forestales en la capital, lo que sí se puede saber es la variedad de árboles forestales que adornan la ciudad. Lapacho, Sauce Llorón, Molle Criollo, Tarco, Timboy, Eucalipto, Níspero y Naranja Amargo son por ejemplo algunas de las especies de árboles que se pueden encontrar en las calles, plazas, avenidas y parques tarijeños.

<https://www.elpaonline.com/index.php/ellas-y-ellos/item/222328-las-51-especies-de-arboles-que-embellecen-a-tarija>

https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Tarija

<https://www.elpaonline.com/index.php/sociales-2/item/267106-mancha-urbana-de-la-ciudad-de-tarija>

<https://www.elpaonline.com/index.php/ellas-y-ellos/item/222328>

2.4. MARCO JURÍDICO – NORMATIVO

2.4.1. CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO

2.4.1.1. Sistema De Gobierno

- El Estado adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. II. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley: 1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa, entre otros. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo. 2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, entre otros. 3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros.
- El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la separación, coordinación y cooperación de estos órganos. II. Son funciones estatales la de Control, la de Defensa de la Sociedad y la de Defensa del Estado.

2.4.1.2. Autonomía Departamental

- El gobierno de cada departamento autónomo está constituido por un Concejo Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora, y legislativa normativa departamental en el ámbito de sus competencias exclusivas asignadas por la Constitución; y un órgano ejecutivo.
- El Concejo Departamental estará compuesto por concejales y concejales departamentales, elegidas y elegidos por votación universal, directa, libre, secreta y obligatoria; y por concejales y concejales departamentales elegidos por las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo a sus propias normas y procedimientos. II. La Ley Marco de Autonomías y

Descentralización determinará las condiciones de elección y el número de concejales y concejales departamentales, tomando en cuenta criterios de población, organización territorial, identidad cultural y lingüística, desarrollo humano e índice de pobreza.

- El órgano ejecutivo departamental está dirigido por la Prefecta o el Prefecto, en condición de máxima autoridad ejecutiva.

2.4.1.3. Autonomía Regional

- La región se constituirá por voluntad democrática de la ciudadanía y por la unión de municipios o de provincias con continuidad geográfica, que compartan cultura, lenguas, historia, economía y ecosistemas complementarios. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización establecerá los términos y los procedimientos para la conformación ordenada y planificada de las regiones. Su conformación y competencias deben ser decididas y conferidas por dos tercios de votos del total de los miembros del Concejo Departamental. II. Una provincia, por voluntad democrática de la población de sus municipios, que por sí sola tenga características de región, podrá conformar una región provincial, con gobierno autónomo, de 64 acuerdos a las condiciones y los requisitos de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.
- El gobierno de cada región estará constituido por una Asamblea Regional con facultad deliberativa, normativo-administrativa y fiscalizadora, en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo, presidido por la Gobernadora o el Gobernador.
- La Asamblea Regional estará compuesta por asambleístas regionales elegidas y elegidos mediante sufragio universal, y por asambleístas regionales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que serán elegidas y elegidos de acuerdo con sus normas y procedimientos propios. II. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización determinará las condiciones de elección y el número asambleístas regionales. III. De acuerdo a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, cada Asamblea Regional elaborará de manera

participativa su Estatuto, que tendrá carácter normativo-administrativo y se aplicará en la jurisdicción regional.

2.4.1.4. Autonomía Municipal

- El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora, y legislativa normativa municipal en el ámbito de sus competencias exclusivas; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.
- El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejalas elegidas y elegidos mediante sufragio universal. II. Las naciones y pueblos indígena originario campesinos de territorio ancestral ubicados en la jurisdicción municipal que no conformen autonomía indígena, podrán elegir de forma directa concejalas y concejales mediante normas y procedimientos propios. III. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización determinará las condiciones de elección y el número de concejalas y concejales municipales. IV. De acuerdo a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, cada Concejo Municipal podrá elaborar su Carta Orgánica.

<https://bolivia.justia.com/nacionales/nueva-constitucion-politica-del-estado/>

2.4.2. LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBAÑEZ”

Marco constitucional. - En el marco de la Constitución Política del Estado, Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, que garantiza la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos preservando la unidad del país.

Objeto. - La presente Ley tiene por objeto regular el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos 269 al 305.

Alcance. - El alcance de la presente Ley comprende lo siguiente: bases de la organización territorial del Estado, tipos de autonomía, procedimiento de acceso a la autonomía y procedimiento de elaboración de Estatutos y Cartas Orgánicas, regímenes competencial y económico financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y el control social en las entidades territoriales autónomas.

Ámbito de aplicación. - La Ley Marco de Autonomías y Descentralización tiene como ámbito de aplicación a los órganos del nivel central del Estado y a las entidades territoriales autónomas.

<http://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/>

2.4.3. LEY 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

La presente ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.
- b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
- c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.
- d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

<https://www.contraloria.gob.bo/portal/Uploads/>

2.4.4. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Sistema de Organización Administrativa es el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que, a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

<https://www.economiayfinanzas.gob.bo>

2.4.5. LEY 2027, LEY DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

Esta ley tiene por objeto regular la relación del Estado con sus servidores públicos, garantizar el desarrollo de la carrera administrativa y asegurar la dignidad, transparencia, eficacia y vocación de servicio a la colectividad en el ejercicio de la función pública.

<https://www.migracion.gob.bo/upload/l2027.pdf>

2.4.6. REGLAMENTO BOLIVIANO DE LA CONSTRUCCION

El Reglamento Boliviano de Construcciones tiene el objetivo fundamental de normar todo principio, método, sistema de valoración, forma de apreciación y requisitos mínimos para la construcción o mejoramiento de edificaciones públicas o privadas, estableciendo responsabilidades y obligaciones de todas las entidades participantes en el proceso. Este Reglamento es de interés social y de cumplimiento obligatorio en todo el territorio Nacional. Los Gobiernos Departamentales y Municipales en toda la República, en el ámbito de su competencia, serán los encargados de su implementación y observancia de las disposiciones técnicas, legales y otras reglamentarias aplicables en materia de construcción, instalación, modificación, ampliación, reparación y demolición, así como el uso de las edificaciones en los predios del territorio nacional. Se permitirá a los Gobiernos Departamentales y Municipales la elaboración de normativas complementarias, tomando en cuenta la disponibilidad de materiales de

construcción, las características geográficas, ambientales, climáticas, culturales y costumbres de la zona y/o región. Oficinas de la Administración Pública –Bancos De 100 m2 hasta 1.000 m2.

<https://www.migracion.gob.bo/upload/12027.pdf>

2.4.7. LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

La Administración Pública estará constituida por el Estado y los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado. Las reglas de esta ley que regulan la actividad del Estado se aplicarán también a los otros entes públicos, en ausencia de norma especial para éstos. Las reglas que regulan a los otros entes públicos no se aplicarán al Estado, salvo que la naturaleza de la situación requiera lo contrario.

<http://www.cadecocruz.org.bo/UserFiles/File/Reglamento%20boliviano%20de%20>

2.4.8. GUIA BOLIVIANA DE CONTROL DE EDIFICACIONES

Tiene por objeto, facilitar a los Gobiernos Autónomos Municipales de un instrumento que les puede servir para elaborar su propia normativa, rescatando artes o todo de este documento, que les permitirá contar con un método, sistema de valoración, forma de apreciación y requisitos mínimos para la construcción o mejoramiento de edificaciones públicas o privadas, y puedan establecer lineamientos para determinar responsabilidades y obligaciones de todas las entidades participantes en el proceso, en el marco de sus competencias.

<http://sim.lapaz.bo/nuevocatastro/Archivos/GUIABOLIVIANADECONSTRUCCIONDEEDIFICACIONES.pdf>

2.4.8. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LEY 338 DE 1997

PERFILES DEL SISTEMA DE MOVILIDAD

2.4.9. NORMAS DE VÍAS DE BOLIVIA

MANUAL DE DISEÑO DE CALLES PARA LAS CIUDADES BOLIVIANAS.

2.5. MARCO ESTADÍSTICO

2.5.1. DEPARTAMENTO DE TARIJA

DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS	2012	2014	2016	2018	2020
TARIJA	503608	523459	543405	563342	583330
Cercado	0	0	0	0	0
Tarija	212856	226245	239996	254048	268387
Aniceto Arce	0	0	0	0	0
Padcaya	19695	19347	19053	18799	18582
Bermejo	36016	37067	38170	39280	40404
Gran Chaco	0	0	0	0	0
Yacuiba	96402	98473	100386	102124	103723
Caraparí	16095	16441	16750	17029	17279
Villamontes	41294	44133	46830	49419	51916
Aviles	0	0	0	0	0
Uriondo	15501	15555	15583	15597	15595
Yunchará	5772	5727	5687	5651	5621
Méndez	0	0	0	0	0
Villa San Lorenzo	25003	25216	25423	25613	25796
El Puente	11920	11925	11928	11925	11920
Burnet Oconnor	0	0	0	0	0
Entre Ríos	23054	23330	23599	23857	24107

Cuadro 2 Estadísticas de las provincias del dpto de Tarija

2.6. MARCO REAL

2.6.1. ANALISIS DE MODELOS REALES

2.6.1.1. LA NUEVA CASA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



Figura 26. Casa de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires

La nueva Casa de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires - Argentina se encuentra ubicada frente del Polideportivo Parque Patricio, el proyecto abarca toda una manzana, convirtiéndose en un catalizador para la regeneración del barrio, y combinando un diseño ambientalmente eficiente con una innovadora distribución interna, altamente flexible, con niveles de trabajo en terrazas. Diseñado por el reconocido arquitecto Norman Foster.

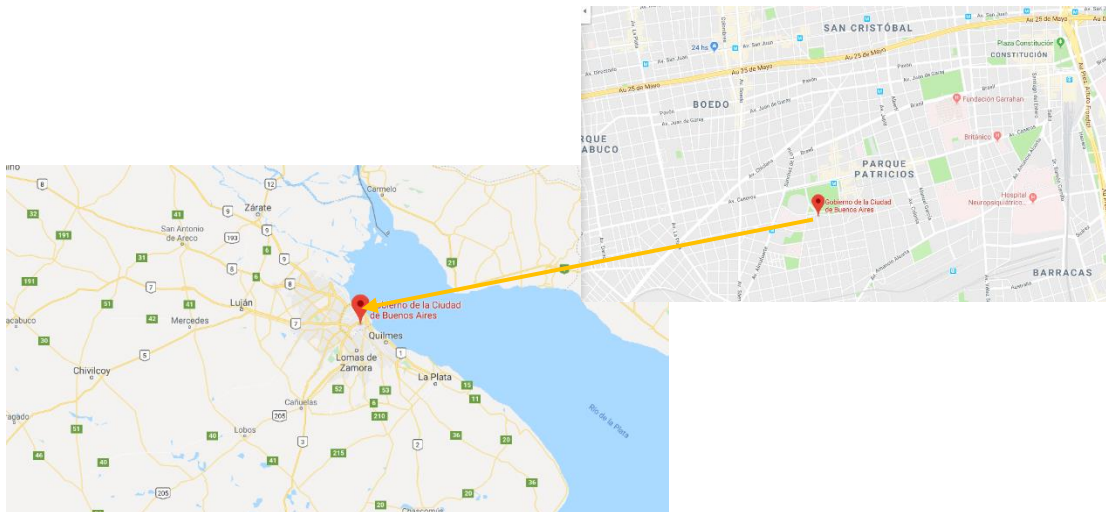


Figura 27. Ubicación de Buenos Aires-Argentina

2.6.1.1.1. FORMA



Figura 28. Casa de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires

Tres bandejas de hormigón “flotan” dentro de este gran contenedor de vidrio cubierto con el techo ondulado, y se van aterrazando en dirección a la plaza. Estos pisos son libres, sin divisiones, con el criterio organizativo de “open space”, tipología que Foster ya lleva ensayada en otros edificios de oficinas. Solo en el último de los tres niveles se colocaron unos módulos cerrados para los cargos más altos de la Jefatura.

2.6.1.1.2. ESPACIO

Tiene acceso a un atrio que se eleva toda la altura del edificio, extendiéndose a lo ancho, y al cual balconean los cuatro niveles de oficinas, todas ellas con vistas directas al parque debido a los muros cortina acristalados de suelo a techo. Sobre una retícula de ocho metros cuadrados, las amplias placas de piso permiten un alto grado de flexibilidad en la planificación de los espacios de trabajo.



Figura 29. Casa de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires



Figura 30. Casa de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires

“Es un edificio peatonal, hay que caminarlo, recorrerlo. Las escaleras tienen mucha importancia por eso son cómodas, amplias e invitan a ser usadas. Es una forma de propiciar el carácter social del edificio”

Todas las plantas están conectadas por rutas de circulación iluminadas y están marcadas por dos grandes patios ajardinados e iluminados desde arriba por tragaluces. Los espacios de actividad son abiertos, con escasas particiones, naturalmente iluminados y visibles, lo que garantiza una buena comunicación entre los departamentos y promueve un sentido de comunidad.

2.6.1.1.3. ESTRUCTURA

El edificio es casi totalmente de planta abierta basada en una cuadrícula de 8x8m con columnas de 70cm de diámetro y contiene una serie de características totalmente sostenibles.



Figura 31. Casa de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires

La subestructura y la superestructura del edificio fueron realizadas con hormigón vertido in situ, diseñado para lograr un acabado de alta calidad color claro. Las placas de piso son losas sin vigas con engrosamientos en la dirección norte-sur que transfieren las cargas a las columnas. El perfil de la losa se deja expuesto para hacer un mejor uso de la masa térmica y los servicios se resuelven en un panel de techo que se sitúa debajo del hormigón.

2.6.1.1.4. TECNOLOGÍA

Hormigón claro: Usa una combinación de tecnologías de encofrado, como paneles fenólicos y metal, se redujeron las líneas visibles de las uniones. Esta terminación fue utilizada en el techo, las terrazas y las columnas. El tono cálido del hormigón se complementa con paneles de pared perforados y escaleras de roble americano.

Iluminación: El equipo de Foster diseñó las grandes luminarias de aro de aluminio pintado que cuelgan en el atrio y contrató al consultor de iluminación teatral Eli Sirlin para proporcionar iluminación adicional.

Acústica: La acústica fue otro desafío, pero el ruido dentro del atrio se difunde a través de las nervaduras que se agregan a las bóvedas de hormigón y al uso de material absorbente del sonido en las alfombras, los plafones de aluminio perforado y los paneles de pared de madera perforada. Las paredes del auditorio están completamente cubiertas con madera.

Climatización: El proyecto incorpora varios elementos de sostenibilidad con la finalidad de obtener el certificado LEED Silver. Entre ellos está la utilización de la masa térmica expuesta de los tableros de fondo de hormigón con vigas frías con fines de refrigeración, así como la reducción de la demanda energética gracias a las fachadas en sombra, que se orientan en función de la trayectoria del sol, y el fomento de la ventilación natural.

También se incorporan el desplazamiento combinado y sistema de ventilación por haz frío, que se adapta a la placa de piso abierta, el control solar pasivo para lograr un alto nivel de confort, control de deslumbramiento y

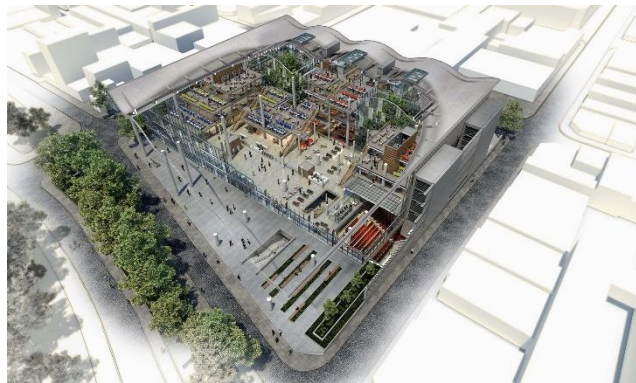


Figura 32. Casa de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires

reducción de la ganancia de calor interno proporcionada por las persianas verticales de aluminio y hormigón prefabricado y la generosa cubierta del techo. Todos los aspectos del esquema se diseñaron en respuesta al clima local, incluida la composición de cada fachada: las elevaciones este y oeste están sombreadas por una pantalla de persianas, que se elevan a toda la altura del edificio.

<https://es.wikiarquitectura.com/edificio/casa-gobierno-la-ciudad-buenos-aires/>

2.6.1.2. CITY HALL – EDIFICIO DE GOBIERNO DE LONDRES



Figura 33. Edificio de Gobierno de Londres

El City Hall proyectado por el arquitecto británico Foster & Socios, para albergar el gobierno de Londres, es uno de los nuevos símbolos de la Capital. Hace parte del More, el proyecto urbanístico que está dando un nuevo rostro a la ribera sur del Támesis, entre el London Bridge y el Tower Bridge.

2.6.1.2.1. SITUACION

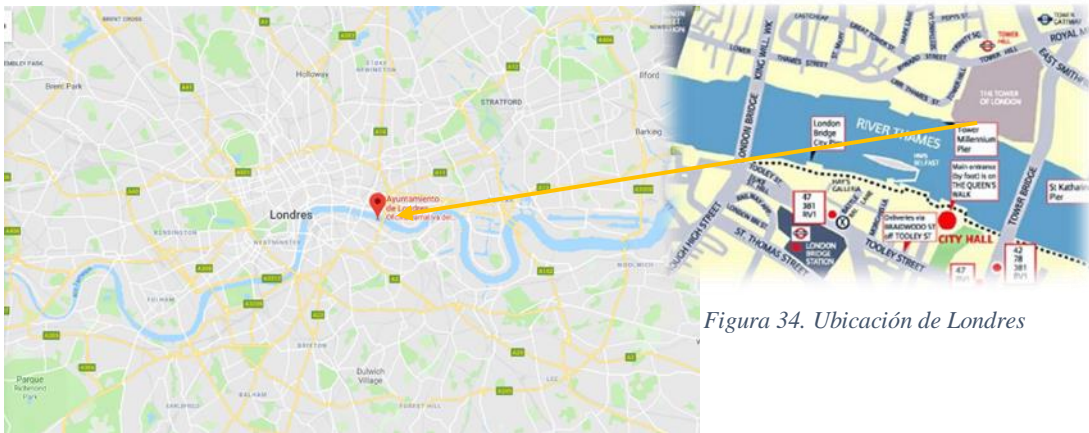


Figura 34. Ubicación de Londres

Su original diseño oval de vidrio y acero está ubicado en la vera sureña del Támesis, del otro lado de la City londinense y la catedral de St. Paul, y a metros de otra creación de Foster, el puente peatonal del Milenio. Aun así, cautiva de inmediato la mirada.

2.6.1.2.2. FORMA

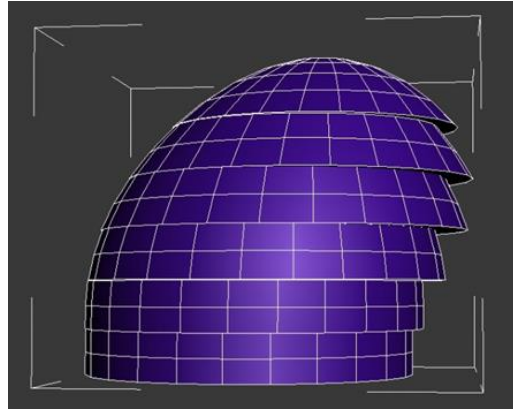


Figura 35. Forma del City Hall

El edificio posee forma de esfera deformada y ha sido construido con tecnologías a la vanguardia.

Sus diseñadores concibieron originalmente el edificio como una gran esfera que sobresaliera sobre el Támesis, pero optaron por un edificio más convencional en su lugar, girado 180 grados. No tiene parte frontal o trasera en el sentido convencional, sino que su forma se deriva de una esfera.

2.6.1.2.3. ESPACIO

En la planta baja, conectada a una piazza, se encuentra una cafetería y una librería. El primer piso está reservado a exposiciones. El segundo acoge el hemiciclo, y del tercero hasta el séptimo se encuentran las oficinas administrativas.

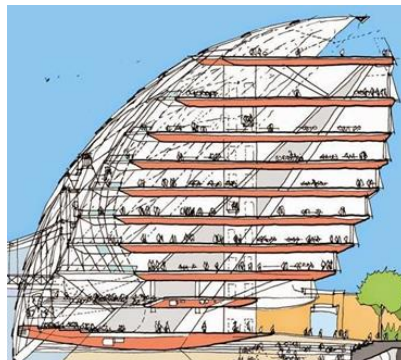


Figura 36. City Hall

El octavo piso es el reino exclusivo del alcalde y de sus asesores, mientras los novenos y décimo pisos, apodados el living room de Londres, permitirán al público gozar de un privilegiado mirador de la ciudad, donde también tendrán servicios de cafetería, bar y negocios de souvenirs.

2.6.1.2.4. TECNOLOGÍA



Figura 37. City Hall

La forma, al parecer tan curiosa, tiene razones de mucho peso: El edificio trata de eludir la luz directa que viene del sur y absorbe, con su enorme fachada inclinada de cristal, la luz difusa procedente del norte.

En términos convencionales, el edificio no tiene delante o atrás: su forma es derivado de un ámbito geoméricamente modificado. Este híbrido formulario está diseñado para minimizar la superficie expuesta a la luz solar directa.

Aunque el cristal es el componente externo del edificio, la verdadera voluntad se establece en el acero y sus vértebras, que se relajan y proveen al espacio cualidades poco habituales en la arquitectura.

Foster ha llevado el acero a conductas orgánicas, ajenas a una mera función de soporte, sometiendo al cristal sólo como pantalla o como una membrana sugerente del verdadero “organismo interior”.

<https://es.wikiarquitectura.com/edificio/city-hall-de-londres/>

2.6.1.3. MARCO REAL NACIONAL

EL EDIFICIO DE LA CORPORACIÓN ANDINA



Figura 38. Edificio de la corporación Andina

El Edificio de la Corporación Andina de Fomento, está diseñado para ser ocupado por las oficinas corporativas de su representación en esa ciudad. Consta de áreas de trabajo propiamente dichas, oficinas ejecutivas y otros espacios ocupados por salas multifuncionales, biblioteca, comedor de personal, galería de arte y un auditorio para ciento treinta personas. Cuenta además con un área de estacionamiento en dos niveles con capacidad para 38 vehículos.

2.6.1.3.1. SITUACIÓN

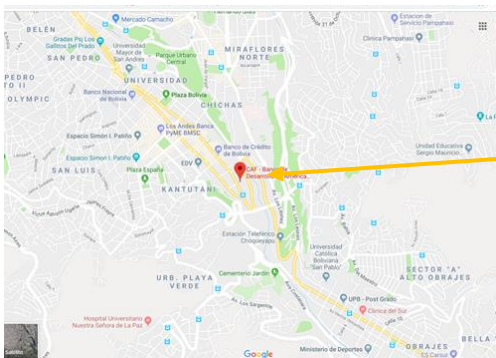


Figura 39. Ubicación de la corporación Andina en La Paz-Bolivia

El edificio de la Corporación Andina este situado en Bolivia, en el departamento de La Paz, situada en un valle rodeado de agrestes montañas coronadas por uno de los macizos más importantes de América, el Illimani. Su presencia forma parte ineludible

del quehacer cotidiano de la urbe. Es, por consiguiente, una feliz coincidencia que el terreno elegido para el edificio de la CAF esté situado al borde de un profundo cañón y que en su lado posterior se pueda gozar de una magnífica vista que jamás será cubierta por futuras construcciones.

2.6.1.3.2. FORMA

SIMBOLISMO ANDINO. Un extenso atrio de acceso, constituye un leve plano inclinado que simboliza el ascenso a los macizos andinos y concuerda con la topografía de la ciudad.

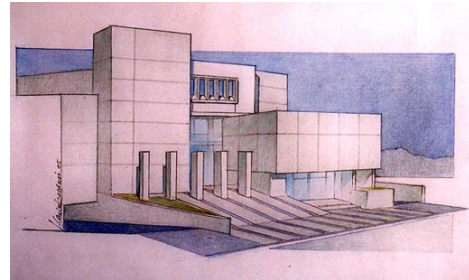


Figura 40. Edificio de la corporación Andina

Cinco elementos monolíticos al final del atrio aluden a los cinco países fundadores de la Corporación Andina de Fomento y constituyen grandes portales de entrada al edificio.

El proyecto arquitectónico muestra un juego de volúmenes interrumpido por la transparencia de un gran plano vidriado que, repitiéndose al fondo de una plazuela central, logra así identificar al complejo con la presencia de los cerros circundantes.

2.6.1.3.3. ESPACIO

Está dividido en dos volúmenes laterales sobre un gran hall, el principal ocupado por todas las áreas de trabajo y esparcimiento y el otro por espacios de circulación vertical, baterías de baños y otros servicios. Ambos volúmenes se comunican por medio de puentes vidriados que cruzan el gran espacio central el que se halla cubierto por una estructura de metal y vidrio. Las áreas públicas, semi-públicas y privadas están repartidas en los correspondientes tres niveles del edificio.



Figura 41. Edificio de la corporación Andina

El volumen del auditorio avanza separadamente hacia la avenida constituyendo otro importante elemento de aspecto telúrico-andino del complejo. Consta de un acceso directo desde la avenida y otro desde la plazuela, lográndose así que el espacio pueda ser utilizado independientemente o en conjunto con el área pública del edificio.

2.6.1.3.4. TECNOLOGIA

Destaca por sus paneles solares que generan energía renovable para el autoconsumo; la innovación en las operaciones y en el mantenimiento; además de la eficiencia del consumo de agua. Esos, entre otros aspectos, le valieron el aval medioambiental.

«La certificación LEED es el resultado de acciones vinculadas al manejo de la energía, del agua y del aire dentro del edificio. La decisión también es la de transformar a este edificio para que esté libre de humo y de tabaco,

2.6.1.3.5. ESTRUCTURA

La estructura está construida en hormigón armado con elementos importantes de vidrio y granito.

El edificio no es una estructura corporativa más, sino que expresa el carácter andino de los cinco países que conforman la Corporación. Los elementos de su arquitectura simbolizan las características excepcionales de los mismos.

Para enfatizar el carácter andino del proyecto se ha visto por conveniente utilizar materiales nobles y naturales sin revestimiento, tales como el granito, el hormigón visto y la cerámica, combinados con muros revocados y colores apropiados.

<http://arquitecturapanamericana.com/edificio-de-la-corporacion-andina-de-fomento-caf/>

2.6.1.4. MARCO REAL REGIONAL

ACTUAL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA



Figura 42. Edificio de la Gobernación del departamento de Tarija

2.6.1.4.1. SITUACION

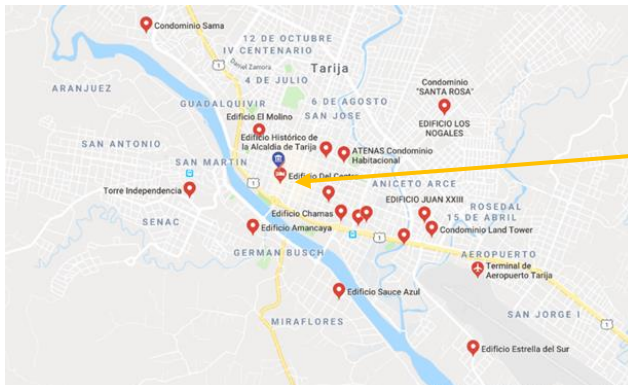


Figura 43. Ubicación del Edificio de la Gobernación de Tarija

Situada en la ciudad de Tarija - Bolivia, frente a la plaza Luis de Fuente, sobre la calle Gral. Trigo.

2.6.1.4.2. ESTRUCTURA Y ARQUITECTURA

El diseño del pórtico de ingreso es único en la ciudad relativa a su morfología y ornamentación con sus cuatro columnas de estilo neoclásico y un tímpano que contiene el escudo nacional en alto relieve que jerarquiza su ingreso. Su estructura en su generalidad es de materiales de piedra, ladrillo, adobe, madera y hormigón, con una superficie construida de 1.618 m² en sus dos plantas que cumple con la función para

el que fue construido. Cuenta con 34.6 m de frente, 20.22 m de fondo totalizado 792 m². El piso de la segunda planta está construido sobre madera apoyada en columnas. Su actual estado es considerado como bueno, debido al permanente mantenimiento, pese a muchas modificaciones internas ejecutadas a voluntad de las autoridades que pasaron por ese inmueble, desde donde se administra y define el destino del Departamento de Tarija. Los muros están constituidos por materiales de piedra, ladrillo y adobe de 0.60 cm de ancho en su base, cubierta y vigas de madera, techo de chapa, destacando sus escaleras de piedra labrada en todo su trayecto.

El constructor, por las características del inmueble y fundamentalmente su uso específico, consideró en la planimetría un espacio para confrontar contingencias y diseñó una salida de emergencia en el sector izquierdo del inmueble. Desde su inicio, el Despacho u Oficina del Prefecto se instaló en la sala principal del sector izquierdo sobre la calle 15 de abril. El actual Despacho del Gobernador está ubicado en el sector derecho contiguo al inmueble del Comité Cívico.

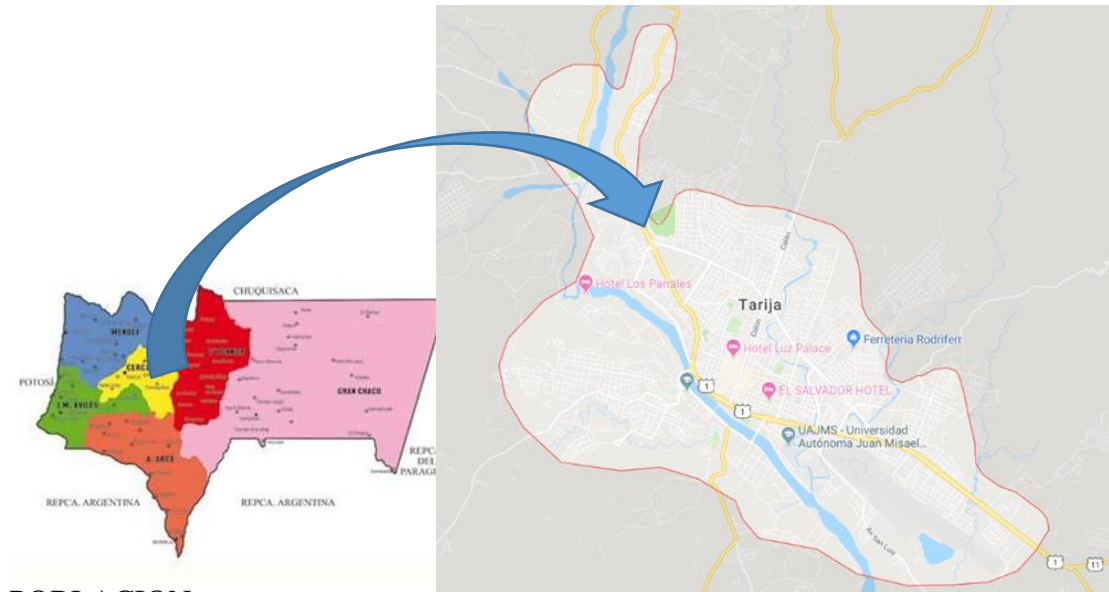
La salida de emergencia está ubicada a escasos cuatro metros de la sala indicada. Una estrecha escalera de piedra labrada en espiral, donde puede caminar una sola persona, permite la salida o evacuación de urgencia ante cualquier contingencia de manera directa hacia la calle 15 de abril y permite retirarse hacia la calle Campero, evitando la Plaza Luis de Fuentes y Vargas. Esta salida se extendió con la construcción de la plaza Lizardi (frente a la Iglesia Catedral) y permite una evacuación por la parte posterior del inmueble, a través de instalaciones del Coliseo Deportivo, de manera directa hacia las calles Campero y La Madrid.

<https://www.elperiodico-digital.com/2016/10/02/1932-2016-la-casa-de-gobierno-de-tarija-cumplio-84-anos-al-servicio-de-la-administracion-departamental/>

2.6.2. ANALISIS URBANO

2.6.2.1. SISTEMA DE LOCALIZACIÓN DE SITIO

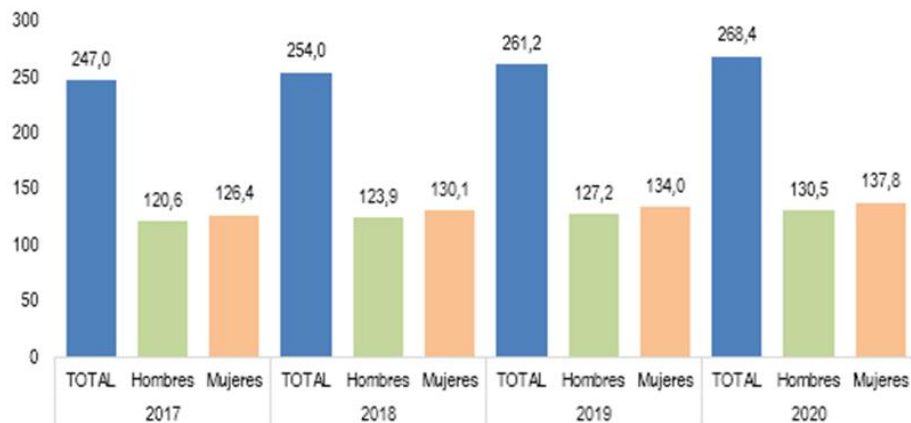
Tarija, ciudad originalmente fundada con el nombre de Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa,² es un municipio y una ciudad de Bolivia, capital del departamento homónimo. Cuenta con una población de 179,528 habitantes, por lo que es la ciudad más poblada del departamento.



POBLACION

Figura 44. Tarija

Proyección del crecimiento poblacional.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Revisión 2014

Figura 45. Proyección del crecimiento poblacional

2.6.2.2. DISTRITOS Y BARRIOS

173 barrios y urbanizaciones conforman la ciudad de Tarija, siendo los distritos 7 y 10 los que contienen mayor cantidad de barrios.

DISTRITO	BARRIOS	NÚMERO DE HABITANTES
Distritos 1,2,3,4 y 5	El Molino, San Roque, Las Panosas, La pampa, Virgen de Fátima.	22.318
Distrito 6	La Loma, El Carmen, Guadalquivir, Luis Pizarro, 15 De Noviembre, Juan Pablo II, Libertad, Virgen De Chaguaya, Panamericano, Obrajes, Carlos Wagner, Los Álamos, Paraíso, Municipal, La unión y los Mecánicos.	17.247
Distrito 7	Defensores Del Chaco, Los Chapacos, 3 De Mayo, IV Centenario, 4 De Julio, 12 De Octubre, Otros Distrito, Las Pascuas, 101 Familias, Campesino, 20 De Enero, María De Los Ángeles, 19 De Marzo.	19.965
Distrito 8	Eduardo Abaroa, San José, Lourdes, San Marcos, 24 De Junio, La Florida.	19.306
Distrito 9	6 De Agosto, Pedro Antonio Flores, Narciso Campero, San Bernardo, Luis Espinal, Constructor, Andaluz, 2 De Mayo, Palmarcito, Moto Méndez, Salamanca, 1 De Mayo, 27 De Mayo Sur, 20 Familias.	25.041
Distrito 10	Juan XXIII, Morros Blancos, San Jorge I, El Portillo, San Jorge II, Simón Bolívar, Torrecillas, Las Retamas, Artesanal, El Portillo, San Salvador.	18.842
Distrito 11	San Gerónimo, San Luis, El Temporal, Petrolero Y San Gerónimo Sur.	4.162
Distrito 12	Miraflores, Aranjuez, German Bush, San Martín.	3.483
Distrito 13	Tabladita I, Méndez Arcos, Senac, Luis De Fuentes, San Antonio, Catedral, Tabladita II, Alto Senac, Las Palmas.	20.963

Cuadro 3 Distritos de Tarija

Según datos brindados por la directiva de la Federación de Juntas Vecinas de la Provincia Cercado FEJUVE.

2.6.2.3. USO DE SUELO

En el siguiente cuadro se identifica las secretarías existentes de la Gobernación, demostrando que están descentralizadas, dispersas por la ciudad.



Figura 46. Plano de Tarija

- 1) Secretaría De Coordinación Institucional
- 2) Secretaría De Seguridad, Justicia Y Derechos Humanos
- 3) Secretaria De Planificación e Inversión
- 4) Secretaria De Economía y Finanzas
- 5) Secretaria De Desarrollo Productivo
- 6) Secretaría De Desarrollo Humano
- 7) Secretaría De Desarrollo Institucional Autónomo
- 8) Secretaría De Energía e Hidrocarburos
- 9) Secretaría De Recursos Naturales y Medio Ambiente
- 10) Secretaría De Obras Públicas
- 11) Secretaría De Gobernabilidad
- 12) Secretaría De Gestión Institucional
- 13) Secretaria De Pueblos Indígenas

2.6.2.4. PORCENTAJES POR ZONAS

La mancha urbana de la ciudad de Tarija, están divididas por zonas, para escoger el sitio adecuado para nuestro análisis de sitio.

Zona 1: consta de los distritos 6 y 7.

Zona 2: consta de los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9.

Zona 3: consta de los distritos 10 y 11.

Zona 4: consta de los distritos 12 y 13.

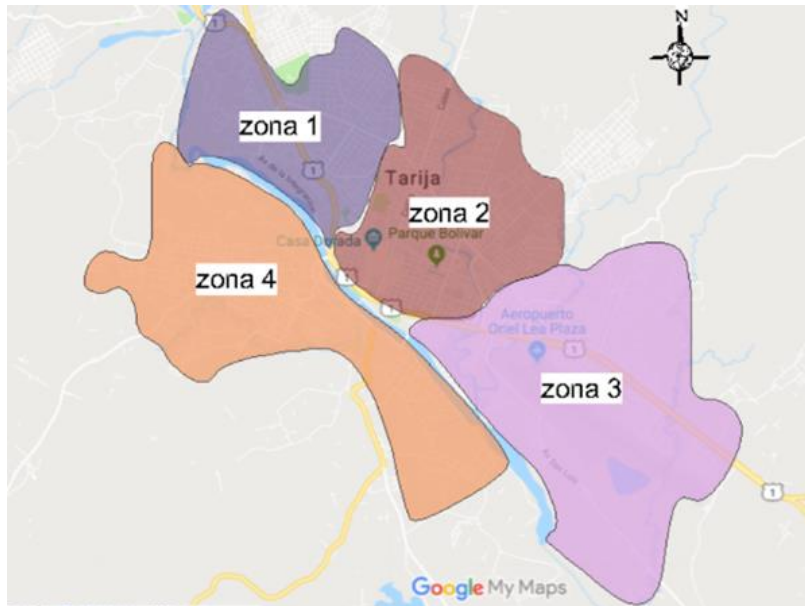


Figura 47. Plano de Tarija

VALORACION NUMERAL DEL 1 AL 10 POR ZONAS

ZONAS	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
Servicios Básicos	5	8	6.5	5.8
Accesibilidad	4.5	8.5	6	4.5
Equipamientos	6	9.2	8	4.8
Población	2.46	4.4	1.52	1.62
Disp. De terreno	6.5	7.5	8.5	4.5
Total	24.46	37.6	30.52	21.22

Cuadro 4. Propio

CONCLUSIÓN

Después de analizar la mancha urbana, dividida por zonas, se pudo notar las falencias y potencialidades de cada una, desde un punto de vista espacial proyectado en un cuadro de evaluación, llegando a una conclusión, que la zona 2 y 3 cuentan con óptimo resultado para encontrar un determinado lugar para emplazar mi proyecto.

2.6.3. FACTORES DE MICRO LOCALIZACIÓN

En el siguiente análisis se tomará en cuenta un lugar favorable y adecuado que cuente con las características convenientes para emplazar un equipamiento como tal, ya que la Gobernación al ser un ente administrativo público, primordial para el departamento de Tarija, tendrá que estar en un espacio elemental de fácil acceso para funcionarios, usuarios y población en general.

2.6.3.1. ANÁLISIS DE SITIO EN BARRIO AEROPUERTO

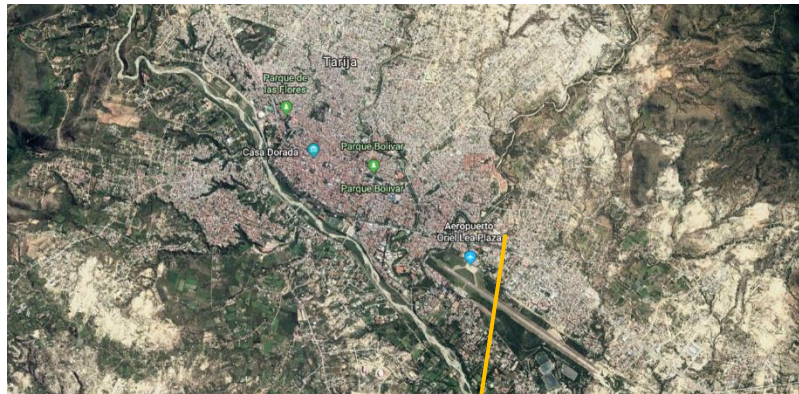


Figura 48. Google earth Tarija (B/Aeropuerto)



LIMITACION DEL RADIO URBANO

La propuesta de terreno se encuentra en el distrito 10, barrio Aeropuerto, se ubica en la parte Este con respecto al centro de la ciudad de Tarija.

Limita al oeste con el distrito 5, al nor-oeste con el distrito 9 y al sur con el distrito 11.

Limita al este con el barrio Simón Bolívar, al norte con el barrio Rosedal, al oeste con el barrio 15 de abril y al Sur con el barrio San Gerónimo.

TOPOGRAFIA

Parte del terreno tiene desniveles pronunciados en la parte norte del terreno y casi plana en toda su extensión de la zona con leves ondulaciones, tiene una superficie no mayor al 5% de pendiente.

HIDROGRAFÍA Y VEGETACIÓN

Las áreas verdes existentes en la zona tienen características medias, baja y arbustivas, en toda la zona se puede notar que hay diferentes tipos de árboles como ser churquis, pinos, paraíso, molle, arbustos, pasto.

SERVICIOS BASICOS

La zona cuenta con servicios básicos, el agua potable cubre un 85% del total del barrio. Aunque se tiene buena cobertura de la red de sistema de instalado, el servicio de agua potable es deficiente, ya que se cuenta con determinadas horas de servicio de agua potable.

En cuanto al alcantarillado un 68% del número de familias se benefician con éste servicio, la zona cuenta con buena energía eléctrica, aunque en cuanto al alumbrado público es escasos en determinados lugares.

ACCESIBILIDAD

Aunque el terreno no cuenta con calles asfaltadas a una cuadra hacia el norte se encuentra la avenida Tomás OConnor DArlach , a una cuadra hacia el Este se encuentra la avenida Fray Quebracho y a dos cuadras hacia el sur se encuentra la avenida Las Américas, es la avenida principal de la ciudad de Tarija que también conecta con la avenida Circunvalación.

USO DE SUELO

Referente al uso de suelo de ésta zona, se pudo identificar una posta de salud, colegio, el Aeropuerto, Áreas verdes, las empresas de la Pil Tarija, Cascada, viviendas unifamiliares y multifamiliares, y zonas de comercio como talleres y tiendas barriales.

2.6.3.2. ANÁLISIS DE SITIO SIMÓN BOLÍVAR

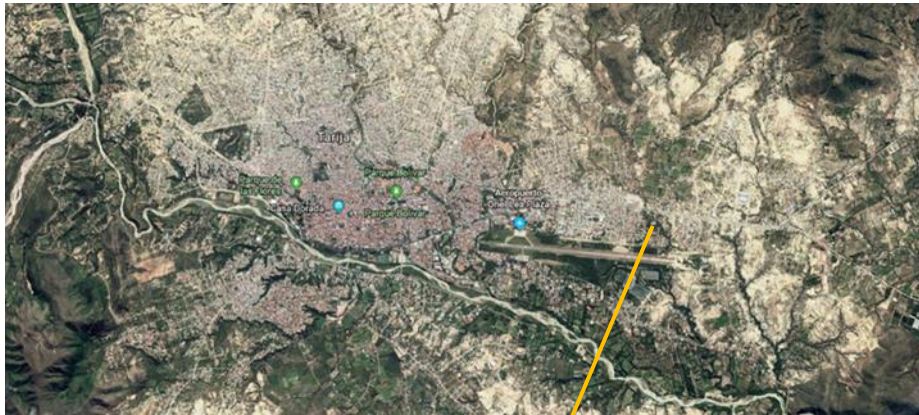


Figura 49. Google earth (B/Simón Bolivar)



LIMITACION DEL RADIO URBANO

La propuesta de terreno se encuentra en el distrito 10, barrio Simón Bolívar, se ubica en el este con respecto al centro de la ciudad de Tarija.

El distrito limita al oeste con el distrito 5, al noroeste con el distrito 9 y al sur con el distrito 11.

Limita al este con la quebrada torrecillas, al noroeste con el barrio Morros Blancos, al suroeste con los barrios San Jorge I y San Jorge II.

TOPOGRAFIA

En la imagen satelital de la ciudad, se observa que la topografía que presenta este terreno la mayor parte es de pendiente no mayor a 12%. Fuera del terreno a intersectar se ve una topografía accidentada, pero no desfavorece a la implementación de una infraestructura.



Figura 50. Imagen propia

VEGETACION

La vegetación tiene características media baja y arbustiva. En la zona se puede observar la mayor parte con churquis y vegetación arbustiva, media baja.



Figura 51. Imagen propia

ACCESIBILIDAD

La zona se beneficia con la avenida principal de la ciudad, que cuenta con tres carriles.

USO DE SUELO

Frente del terreno se encuentra el mercado Abasto del Sur, viviendas unifamiliares y multifamiliares, no cuenta con equipamiento de salud ni educación, ni de áreas recreativas.

2.6.3.3. ANÁLISIS DE SITIO EN MONTE SUD

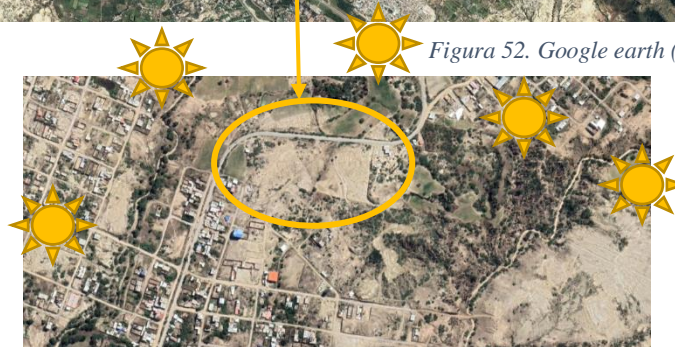
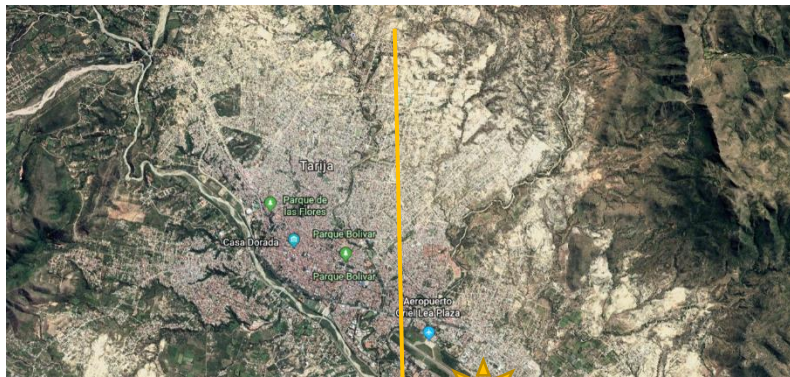


Figura 52. Google earth (B/Monte Sud)

LIMITACION DEL RADIO URBANO

La propuesta de terreno se encuentra en el distrito 8, Monte Sud, se ubica en la parte norte con respecto al centro de la ciudad de Tarija.

Limita al este con el distrito 9, al oeste con el distrito 7 y al sur con el distrito 2 y 4.

Limita al este con el barrio 10 de noviembre, al oeste con la quebrada el monte y al sur con el barrio Lourdes.

VEGETACION

La vegetación tiene características media baja y arbustiva. En la zona se puede observar diferentes tipos de árboles como ser molle, churquis, paraíso.

TOPOGRAFIA

En la imagen satelital de la ciudad, se observa que la topografía que presenta este terreno la mayor parte tiene una pendiente de 12 %, tiene niveles pronunciados en un sector del terreno.



Figura 53. Imagen propia

SERVICIOS BASICOS

En éste lugar como está recién consolidándose no cuenta con todos los servicios básicos, pero cuenta con los fundamentales como ser; agua potable, energía eléctrica, gas domiciliar.

ACCESIBILIDAD

El terreno se beneficia de una vía doble, de fácil acceso. Avenida con jardinera al medio,

Cuenta con servicios públicos como ser EMMAT y circulación del micro D.

USO DE SUELO

La zona cuenta con equipamiento de comercio, salud, educación, deportivos, seguridad, espacios públicos, comercial, viviendas unifamiliares y viviendas multifamiliares.

Y otros equipamientos como iglesias y estación de servicio Car Gas, la piscina municipal.

6.3.4. CUADRO DE VALORACIÓN DE SITIOS

Alternativas	AEROPUERTO	SIMÓN BOLÍVAR	MONTE SUD
Dimensión	9	10	8
Accesibilidad	7	8	8
Equipamientos	5	3	8
Servicios básicos	7	6	9
Espacios públicos	6	4	9
Total	34	31	42

Cuadro 5. Propio

CONCLUSIÓN

Al haber realizado un cuadro de valoración estimado de sitios, a grandes rasgos, desde un punto de vista espacial, físico natural, aspecto social, me permitió conocer el potencial y falencias de cada alternativa, determinando que el terreno más óptimo para emplazar mi proyecto es el que se encuentra en el Barrio Lourdes.

2.6.4. ANÁLISIS DE SITIO

2.6.4.1. ÁMBITO FÍSICO – MEDIO AMBIENTE NATURAL

- UBICACIÓN

El terreno está ubicado en el distrito 8 de la ciudad de Tarija, en el Monte sud, más específicamente, final de la av. Colón.



Figura 54. Plano de Tarija por Distritos



Figura 55. Google Earth (San Blas)

Limita al norte con el barrio Japón, al oeste con la quebrada El Monte, al sur con el barrio Florida y al Este con el barrio 10 de noviembre.

- TOPOGRAFÍA

En la imagen satelital de la ciudad, se observa que la topografía que presenta este terreno la mayor parte tiene una pendiente de 10 %, aunque en una parte mínima

presenta un desnivel con profundidad de 1 ½ m. El suelo es de un material arcilloso gredoso en su mayoría.

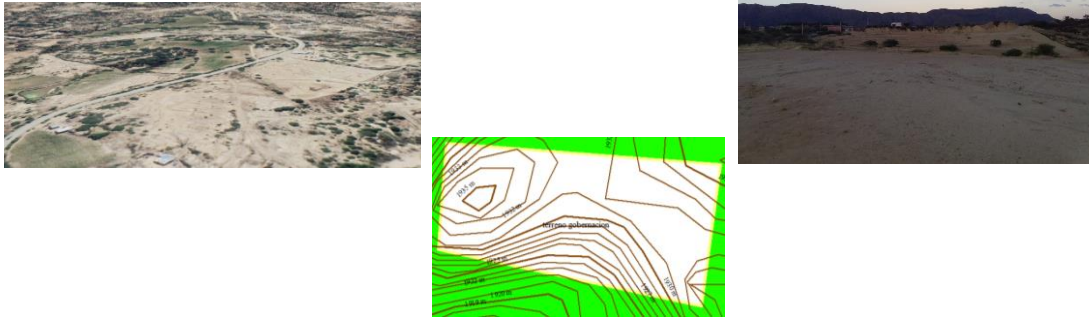


Figura 56. Topografía del Terreno a intervenir

- **ASOLEAMIENTO**

El recorrido del sol en el verano es de Este (naciente) al Oeste (poniente), en el invierno tenemos un desplazamiento ligeramente inclinado con una naciente en posición noreste y poniente en posición suroeste. Hay que tomar en cuenta diversos factores climatológicos en el momento del diseño para hacer buen uso, para el aprovechamiento de la energético solar que se tiene en Tarija.

- **VIENTOS**

En la ciudad los vientos tienen una dirección de Sureste a Noreste en la ciudad.

Dirección del viento

Salida y puesta del sol.....

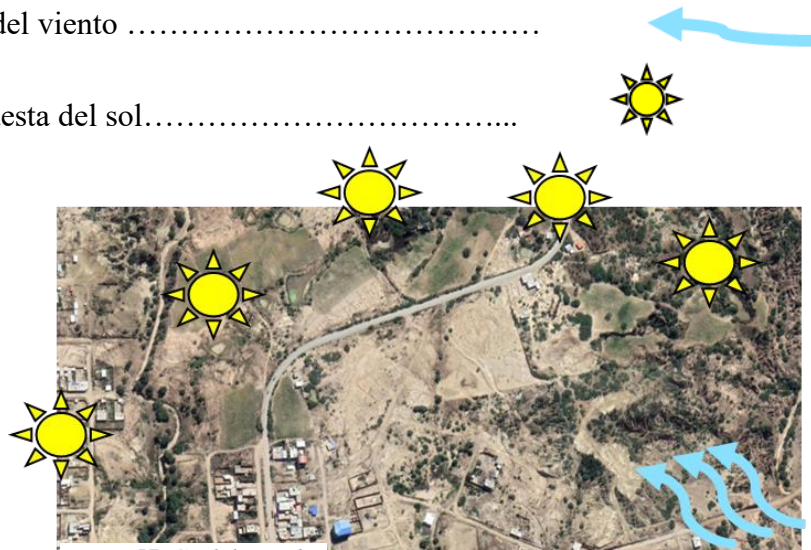


Figura 57. Goolgle Earth

- VEGETACIÓN

En el lugar podemos encontrar distintas variedades de árboles y arbustos, entre ellos tenemos, el eucalipto, taco, churqui, molle, paraíso...etc.



Figura 58. imagen propia

VISUALES LEJANAS: las principales visuales que se encuentran en el lugar son los cerros que se ven a lo lejos son las que le dan la fuerza al lugar.

VISUALES CERCANAS: Las visuales cercanas que se dan en el lugar son la vegetación existente en determinados lugares, así también la pendiente que posee, otra visual interesante sería la carretera como un eje dominante que genera una visual centralizada hacia el terreno.

Visuales lejanas →

Visuales cercanas →

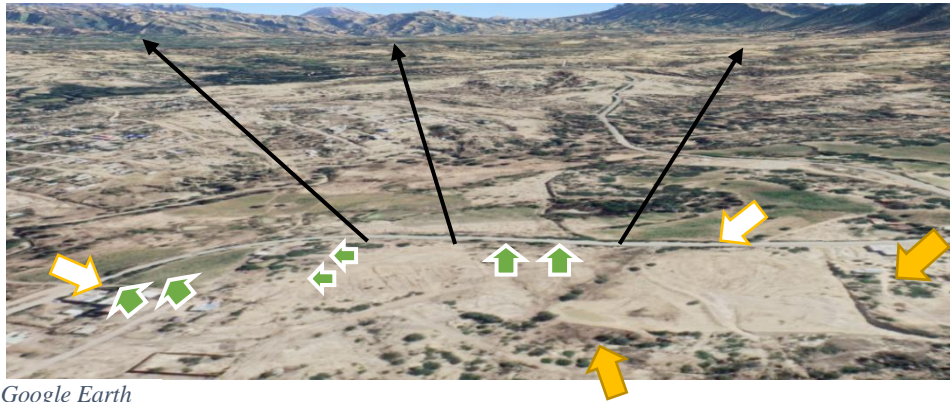


Figura 59. Google Earth

2.6.4.2. ÁMBITO URBANO – MEDIO AMBIENTE ARTIFICIAL

- ACCESIBILIDAD

El terreno cuenta con la vía principal de dos carriles, con jardinera al medio, (av. Colón), cabe recalcar que la av. Colon conecta con la av. Circunvalación, contando con fácil acceso a la zona, cuenta con vías secundarias de doble circulación.

En cuanto al transporte público, ésta zona cuenta con la línea de micro D, al mismo tiempo cuenta con el servicio de taxis y taxis trufis.

- SERVICIOS BÁSICOS

La zona no cuenta con todos los servicios básicos, pero cuenta con los principales que son más importantes y ya se está planificando para tenerlo todos, cuenta con agua potable, energía eléctrica, gas domiciliario.

ACCESO PRIMARIO

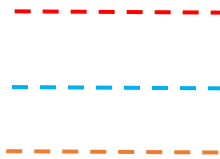
ACCESO SECUNDARIOS

VEGETACION EXISTENTE

Energía eléctrica

Agua potable

Gas domiciliario



- USO DE SUELO

Cuenta con equipamiento de comercio, el mercado Lourdes.

Equipamiento de salud, el Materno Infantil, una posta.

Equipamiento de educación, el colegio Julio Calvo, instituto tecnológico Tarija y el colegio Lourdes.

Equipamiento de seguridad, la Epi Lourdes.

Áreas de deportes, cancha de básquet y una cancha de futbol con pasto sintético.

Y otros equipamientos como iglesias y estación de servicio Car Gas, la piscina municipal, espacios públicos y áreas verdes.



Figura 60. Imagen propia (Mercado Lourdes)

2.7. PREMISAS DE DISEÑO

2.7.1. PREMISAS URBANAS

DELIMITACIÓN DEL SITIO

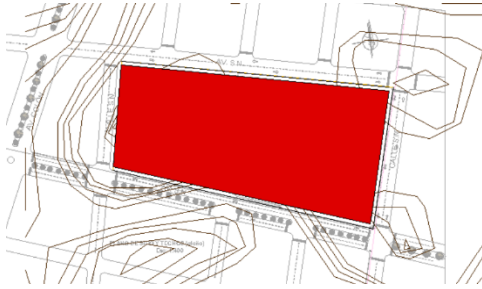


Figura 61. Imagen propia (Terreno a intervenir)

El terreno tiene una superficie de 26197,28.

El equipamiento contará con fácil acceso, avenidas amplias, acceso principal y accesos secundarios.

- Redimensionamiento de avenidas y calles para fácil y mejor acceso.
- Diseñar nuevos perfiles de vías, implementando jardinera y ciclovías.



Figura 62. Imagen propia

2.7.2. PREMISAS FUNCIONALES

El diseño tiene que satisfacer los aspectos funcionales que se demanda en la actualidad, con una funcionalidad fácil de entender, sin dificultades, éstos ambientes será diseñado de acuerdo a normas y ergometría para una mejor circulación de funcionarios y así también en usuarios. El hall distribuidor deberá tener una lectura clara de accesos primarios y secundarios. Uno de los propósitos es facilitar y mejorar las actividades y atención en dicha institución.

En el aspecto funcional el diseño obtendrá:

- Ambientes ordenados
- Orden y circulación definida
- Función fluida
- Entorno favorable
- Satisfacer la demanda de espacios de trabajo
- Planta libre para organización



Figura 63. Edificio corporativo



Figura 64. edificio corporativo en 3d



Figura 65. oficinas actuales

flexible de espacio

2.7.2.1. ERGONOMÍA

El área de trabajo tendrá el espacio suficiente para albergar la documentación, equipo, accesorios necesarios para un mejor desenvolvimiento del funcionario hacia el usuario. Las medidas varían también según el modelo y dimensiones del asiento.

Módulo Básico de Trabajo con Asiento de Visitante.

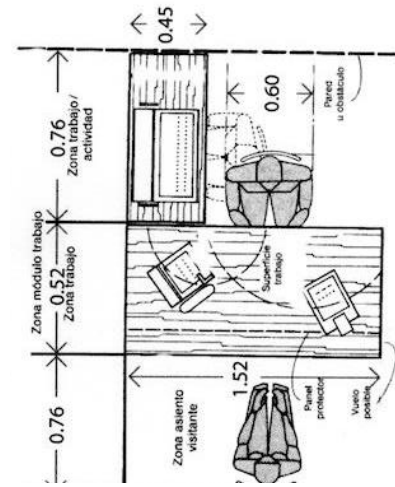
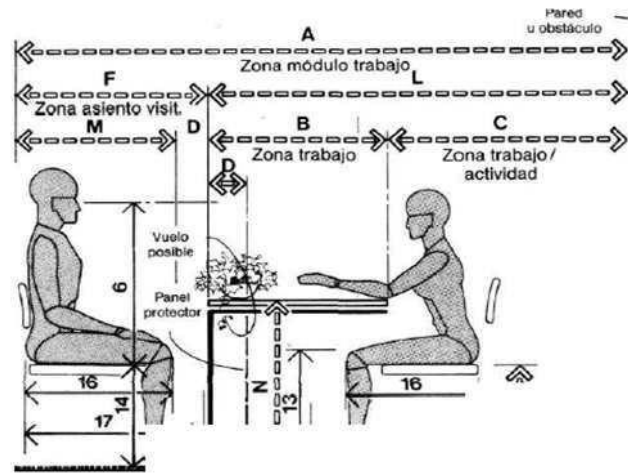


Figura 66. Ergonomía

	pulg.	cm
A	90-126	228,6-320,0
B	30-36	76,2-91,4
C	30-48	76,2-121,9
D	6-12	15,2-30,5
E	60-72	152,4-182,9
F	30-42	76,2-106,7
G	14-18	35,6-45,7
H	16-20	40,6-50,8
I	18-22	45,7-55,9
J	18-24	45,7-61,0
K	6-24	15,2-61,0
L	60-84	152,4-213,4
M	24-30	61,0-76,2
N	29-30	73,7-76,2
O	15-18	38,1-45,7



MODULO BÁSICO DE TRABAJO CON ASIENTO DE VISITANTE

Figura 67. Ergonomía

Módulo Trabajo en u.

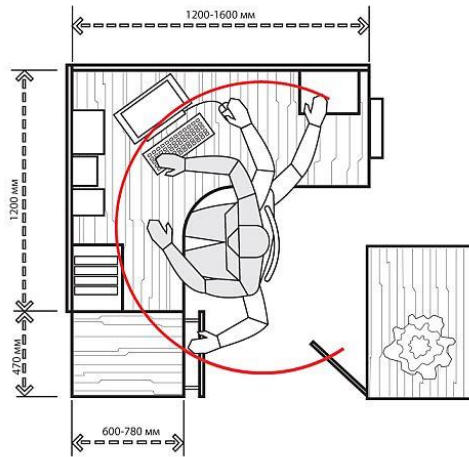


Figura 68, Ergonomía

Cotas de emplazamiento en puesto de trabajo sentado.

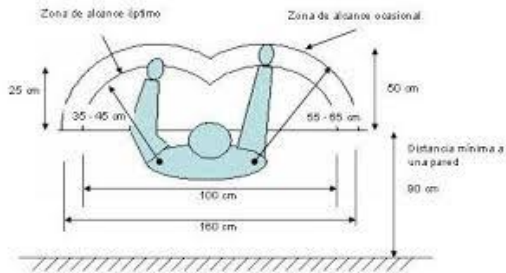
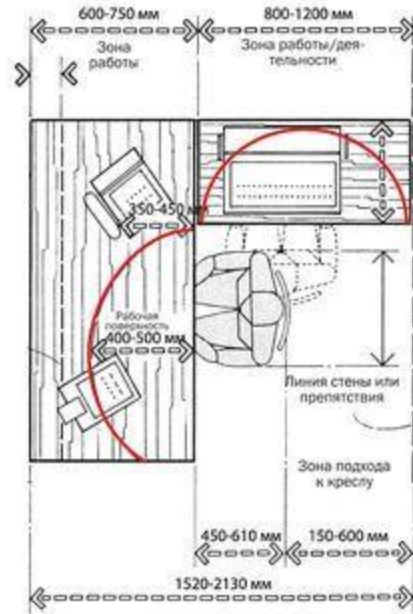


Figura 69, Ergonomía



Vista transversal superior (Planta)

Evita las distracciones preparando todo lo que necesitas durante el día. Mantén tu escritorio de trabajo con cajones organizados es fundamental para optimizar tu tiempo. Módulo en sala de espera y sala de reuniones.

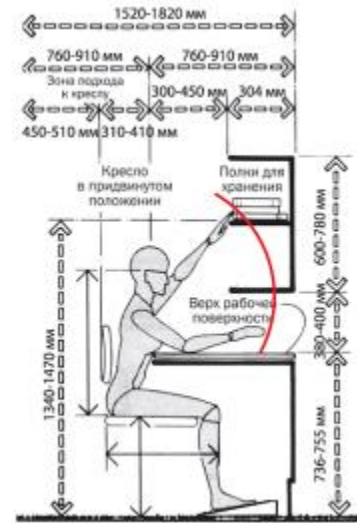
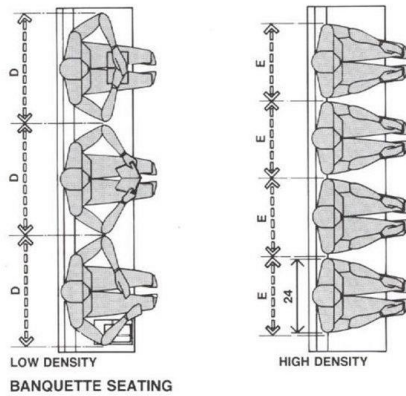


Figura 71. Modelo de escritorios



	in	cm
A	18-24	45.7-61.0
B	15.5-16	39.4-40.6
C	16-17	40.6-43.2
D	30	76.2
E	24	61.0

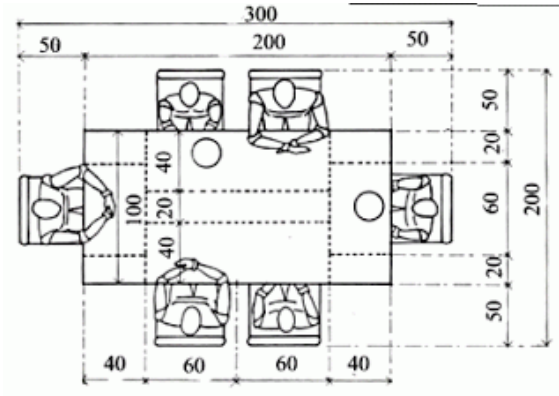


Figura 70. Ergonomía

2.7.2.2. PROGRAMA DE LAS SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DE TARIJA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Gestionar las relaciones de coordinación interinstitucional e intergubernamental, generando acciones de fortalecimiento a través de espacios de diálogo y participación.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Coordinar técnica y operativamente la gestión institucional entre las diversas Secretarías Departamentales de la Gobernación y realizar el seguimiento al desempeño de la gestión.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GOBERNABILIDAD		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Gestionar relaciones de coordinación con los diversos sectores y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la participación ciudadana en la gestión, para la resolución de conflictos y el desarrollo de la gobernabilidad en el departamento.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Formular, coordinar, articular, monitorear y evaluar el cumplimiento de planes, políticas, programas y proyectos del desarrollo departamental en el marco de las normas y directrices nacionales, así como realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Dirigir la gestión administrativa, económica y financiera de la Gobernación en el marco de las disposiciones vigentes.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Defender los intereses institucionales del Gobierno Autónomo Departamental, asegurar el cumplimiento de las leyes y normas vigentes y promover una mayor seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos fundamentales.

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO AUTONÓMICO		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Promover y fortalecer las relaciones entre la Gobernación y las instituciones nacionales y departamentales, como un mecanismo de profundización del desarrollo autonómico.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Elaborar y ejecutar políticas y programas para promover el desarrollo económico, productivo y comunitario, contribuir a lograr seguridad y soberanía alimentaria, desarrollar el comercio, la industria, el turismo, el sector agropecuario y los servicios en el Departamento.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Promover el desarrollo de proyectos hidrocarbúferos, mineros y energéticos en concordancia con las políticas y prioridades nacionales y departamentales.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Proponer y ejecutar políticas, programas, proyectos y mecanismos de control de la calidad ambiental y de manejo sostenible de los recursos naturales y la protección al medio ambiente, optimizando el aprovechamiento de los recursos hídricos.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Desarrollar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del desarrollo humano a través de la formulación de políticas y estrategias departamentales.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS Y NACIONES INDÍGENAS		
NIVEL ORGANIZACIONAL	TITULAR DEL ÁREA ORGANIZACIONAL	OBJETIVOS
EJECUTIVO	SECRETARIO (A) DEPARTAMENTAL	Promover y ejecutar políticas públicas para el desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural de los pueblos y naciones indígenas de acuerdo con su identidad, visión, usos y costumbres, respetando el derecho a la libre determinación de cada pueblo.

cuadro 6 propio

2.7.2.3. PROGRAMA CUANTITATIVO

GOBERNACION PARA LA CIUDAD DE TARIJA					
UNIDAD	AMBIENTE	CANTIDAD	DIMENSIONES M	SUPERFICIE M2	TOTAL M2
RECEPCION	HALL DE DISTRIBUCION	1	8.40x10.80	90,72	90,72
	SALA DE ESPERA	1	9.00x7.80	70,20	70,20
	BATERIA DE BAÑOS DAMAS	4	3.00x4.80	14,40	57,60
	BATERIA DE BAÑOS VARONES	4	3.00x4.80	14,40	57,60
	BATERIA PARA DISCAPACITADOS	2	1.50x1.50	2,25	4,50
	RECEPCION	1	5.10x3.00	15,30	15,30
	ESCALERA PRINCIPAL	1	2.50x8.40	21,00	21,00
	ASCENSOR PRINCIPAL	1	D. 2,60	5,31	5,31
DIRECCION SUPERIOR	ESCALERAS SECUNDARIAS	3	2.00x11.00	22,00	66,00
	DESPACHO SOCIAL GOBERNADOR	1	9.00x6.00	54,00	54,00
	BAÑO	1			
	HALL DE ESPERA	1	2.00x3.50	7,00	7,00
	SECRETARIA	1	3.00x2.0	6,00	6,00
	SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCION SUPERIOR	1	7.60x7.60	57,76	57,76
	SERVICIO DE TE LIMPIEZA	1	1.00x3.90	3,90	3,90
	AREA DE ASESORAMIENTO Y APOYO	SECRETARIA	1	3.00x2.00	6,00
HALL DE ESPERA		1	5.60x8.00	44,80	44,80
SALA DE REUNIONES DEL NIVEL DIRECTIVO		1	6.90x8.00	55,20	55,20
SERVICIO DE TE LIMPIEZA		1	1.00x3.90	3,90	3,90
ARCHIVOS		1	7.50x5.00	37,50	37,50
BAÑOS		2	2.90x5.00	14,50	29,00
DEPOSITO		1	1.50x1.50	2,25	2,25
ASESORIA GENERAL		SECRETARIA	1	3.00x2.0	6,00
	ASESOR GENERAL	1	6.90x3.60	24,84	24,84
DIRECCION COOPERACION	OFICINA DIRECCION DE RELACIONES Y COOPERACION	1	4.30x5.80	24,94	24,94
	REPRESENTACION EN EL INT. DEL PAIS	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ASESORIA LEGAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	GESTION ADMINISTRATIVA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	COORDINACION	1	2.00x2.60	5,20	5,20
DIRECCION GENERAL DEL DESPACHO	SECRETARIA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SERVICIO DE TE LIMPIEZA	1	1.00x3.90	3,90	3,90
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUB.	1	6.90x3.60	24,84	24,84
	PROTOCOLO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	RELACIONES PUBLICAS	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE COMUNICACIÓN E INF. PUBLICA	1	4.00x4.50	18,00	18,00
	BAÑO	1			2,50
	SECRETARIA	1	2.00x3.00	6,00	6,00
	HALL DE ESPERA	1	5.30x3.20	16,96	16,96
	PRENSA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ESTRATEGIA Y PRODUCCION	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ADMINISTRATIVA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	MONITOREO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA JEFE DE UNIDAD DE VENTANILLA UNICA	1	4.60x3.80	17,48	17,48
	REGISTRO Y CONTROL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SEGUIMIENTO DE TRAMITES	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	DISTRIBUCION	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ATENCION AL PUBLICO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SEGURIDAD	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ELABORACION DE DOCUMENTACION LEGAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
ELABORACION DEDOCUMENTACION GENERAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20	
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA INTERNA	SECRETARIA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	BAÑOS	2	2.90x5.00	14,50	29,00
	SERVICIO DE TE LIMPIEZA	1	1.00x3.90	3,90	3,90
	OFICINA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	1	3.40x2.90	9,86	9,86
	AUDITORIAS EN ADMINISTRACION CENTRAL	2	2.00x2.60	5,20	10,40
	AUDITORIAS EN UNIDADES DESCONCENTRADAS	2	2.00x2.60	5,20	10,40
DIRECCION DEPTAL. DE TRANSPARENCIA	AUDITORIAS EN UNIDADES SECCIONALES	2	2.00x2.60	5,20	10,40
	OFICINA DIRECCION DE TRANSPARENCIA	1	3.40x2.90	9,86	9,86
	SECRETARIA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	PREVENCION DE LA CORRUPCION Y ÉTICA PÚBLICA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	VALORACION Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS	1	2.00x2.60	5,20	5,20

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE COORDINACION INSTITUCIONAL	SECRETARIA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA ENCARGADO DE LA SECRETARIA	1	6.80x6.80	46,24	46,24
	BAÑO	1			
	SALA DE REUNIONES DE COORDINACIÓN	1	8.10x5.60	45,36	45,36
	SERVICIO DE TE LIMPIEZA	1	1.00x3.90	3,90	3,90
	BAÑO DAMAS	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	BAÑO VARONES	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	ASESOR GENERAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	RESPONSABLE DE COORDINACION	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ASESOR	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	RESPONSABLE DE PLANIFICACION	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	RESPONSABLE DE COMUNICACION	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SECRETARIA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	INFORMatico	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DE DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	EQUIP. MULTIDISCIPLINARIO	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	COORDINADOR	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ECONOMISTA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ABOGADO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ADMINISTRATIVO CORD.TERRITORIALES	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	AUXILIAR	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DE DIRECCION DE GESTION LEGISLATIVA	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	EQUIP. MULTIDISCIPLINARIO	3	2.40x1.60	3,84	11,52
COORDINADOR	1	2.00x2.60	5,20	5,20	
ABOGADO LEGISLATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20	
ABOGADO CONSTITUCIONALISTA	1	2.00x2.60	5,20	5,20	
SECTORIALISTA	1	2.00x2.60	5,20	5,20	
AUXILIAR	1	2.00x2.60	5,20	5,20	
SECRETARIA DEPTAL. DE GESTION INSTITUCIONAL	OFICINA ENCARGADO DE LA SECRETARIA	1	4.80x4.90	23,52	23,52
	BAÑO	1			
	BAÑO DAMAS	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	BAÑO VARONES	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	SALA DE REUNIONES DEL AREA DE COORDINACION	1	10.00x5.60	56,00	56,00
	INFORMATICA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	INNOVACION Y TECNOLOGIA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	MONITOREO Y SEGUIMIENTO	2	2.00x2.60	5,20	10,40
SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD	ANALISIS ESTRATEGICO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA ENCARGADO DE LA SECRETARIA	1	4.80x4.90	23,52	23,52
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION E INVERSION	BAÑO	1			
	GESTION Y COORDINACION SOCIAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SECRETARIA	1	3.00x2.0	6,00	6,00
	HALL DE ESPERA	1	6.50x5.50	35,75	35,75
	OFICINA ENCARGADO DE LA SECRETARIA	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	BAÑO	1	1.50x1.50	2,25	2,25
	SALA DE REUNIONES DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	1	7.40x9.50	70,30	70,30
	SALA DE REUNIONES DE SECRETARIA DPTAL. DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	1	6.40x9.50	60,80	60,80
	ARCHIVOS	1	6.20x5.70	35,34	35,34
	SERVICIO DE TE LIMPIEZA	1	1.00x3.90	3,90	3,90
	BAÑO VARONES	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	BAÑO DAMAS	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ANALISIS ESTRATEGICO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE PLANIFICACION OPERATIVA	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	UNIDAD DE REVISION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	1	7.20x5.4	38,88	38,88
	UNIDAD DE PROGRAMACION DE OPERACIONES	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE TEC. DE LA INFORMACION	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SISTEMAS INFORMATICOS	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	REDES Y SERVICIOS	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE INVERSION CONCURRENTE	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	CONCURRENCIA MUNICIPAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	CONCURRENCIA CON OTRAS ENTIDADES	2	2.00x2.60	5,20	10,40
	ASESORIA GENERAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ASESORIA LEGAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ECONOMIA Y FINANZAS	SECRETARIA	1	3.00x2.0	6,00	6,00
	HALL DE ESPERA	1	6.50x5.50	35,75	35,75
	OFICINA ENCARGADO DE LA SECRETARIA	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	BAÑO	1	1.50x1.50	2,25	2,25
	SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	7.20x5.4	38,88	38,88
	BAÑO DAMAS	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	BAÑO VARONES	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	ARCHIVOS	1	6.20x5.70	35,34	35,34
	SERVICIO DE TE LIMPIEZA, FOTOCOPIAS	1	6.00x4.00	24,00	24,00
	ASESORIA LEGAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ADMINISTRACION SIGEP	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE FINANZAS	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE CONTRATACIONES	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION ADMINISTRACION	1	3.10x2.60	8,06	8,06
SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20	
OFICINA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	3.10x2.60	8,06	8,06	
SECRETARIA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	OFICINA ENCARGADO DE LA STRIA.	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	BAÑO	1	1.50x1.50	2,25	2,25
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	GESTION PROCESAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	JURIDICA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SEGURIDAD CIUDADANA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO AUTONÓMICO	ASESOR POLITICO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA ENCARGADO DE LA STRIA.	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	BAÑO	1	1.50x1.50	2,25	2,25
	RESPONSABLE LEGAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE POLITICAS AUTONOMICAS PUBLICAS	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	RESPONSABLE LEGAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE IMP. DE LA INST. AUTONOMICA	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
OFICINA DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	1	3.10x2.60	8,06	8,06	
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	SECRETARIA	1	3.00x2.0	6,00	6,00
	JEFE ENCARGADO	1	5.90x5.30	8,06	8,06
	BAÑO	1			
	HALL DE ESPERA	1	6.00x3.50	21,00	21,00
	ARCHIVOS	1	6.20x5.70	35,34	35,34
	SALA DE REUNIONES DEL ÁREA SECTORIAL	1	6.40x9.50	60,80	60,80
	SERVICIO DE TE LIMPIEZA, FOTOCOPIAS	1	5.90x6.20	3,90	3,90
	BAÑO DAMAS	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	BAÑO VARONES	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	CENTROS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	TURISMO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
SECRETARIA DEPTAL DE ENERGIA E HIDROCARBUROS	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA JEFE	1	5.90x5.30	8,06	8,06
	BAÑO	1			
	HIDROCARBUROS Y MINERIA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ENERGIA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
SECRETARIA DEPTAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	HALL DE ESPERA	1	7.00x5.40	37,80	37,80
	SERVICIO DE TE LIMPIEZA Y FOTOCOPIAS	1	5.90x6.20		
	OFICINA ENCARGADO DE LA SETRIA.	1	5.90x5.30	8,06	8,06
	BAÑO	1			0,00
	GESTION AMBIENTAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	MANEJO DE CUENCAS Y AGUA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	BIODIVERSIDAD	1	2.00x2.60	5,20	5,20
GESTION DE RIEGOS Y CAMBIO CLIMATICO	1	2.00x2.60	5,20	5,20	

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ECONOMIA Y FINANZAS	SECRETARIA	1	3.00x2.0	6,00	6,00
	HALL DE ESPERA	1	6.50x5.50	35,75	35,75
	OFICINA ENCARGADO DE LA SECRETARIA	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	BAÑO	1	1.50x1.50	2,25	2,25
	SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	7.20x5.4	38,88	38,88
	BAÑO DAMAS	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	BAÑO VARONES	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	ARCHIVOS	1	6.20x5.70	35,34	35,34
	SERVICIO DE TÈ LIMPIEZA, FOTOCOPIAS	1	6.00x4.00	24,00	24,00
	ASESORIA LEGAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ADMINISTRACION SIGEP	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE FINANZAS	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE CONTRATACIONES	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION ADMINISTRACION	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SECRETARIA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	OFICINA ENCARGADO DE LA STRIA.	1	3.10x2.60	8,06
BAÑO		1	1.50x1.50	2,25	2,25
SOPORTE ADMINISTRATIVO		1	2.00x2.60	5,20	5,20
GESTION PROCESAL		1	2.00x2.60	5,20	5,20
JURIDICA		1	2.00x2.60	5,20	5,20
SEGURIDAD CIUDADANA		1	2.00x2.60	5,20	5,20
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO AUTONÓMICO	ASESOR POLITICO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA ENCARGADO DE LA STRIA.	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	BAÑO	1	1.50x1.50	2,25	2,25
	RESPONSABLE LEGAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE POLITICAS AUTONOMICAS PUBLICAS	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	RESPONSABLE LEGAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE IMP. DE LA INST. AUTONOMICA	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	OFICINA DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SECRETARIA	1	3.00x2.0	6,00	6,00
	JEFE ENCARGADO	1	5.90x5.30	8,06	8,06
	BAÑO	1			
	HALL DE ESPERA	1	6.00x3.50	21,00	21,00
	ARCHIVOS	1	6.20x5.70	35,34	35,34
	SALA DE REUNIONES DEL ÀREA SECTORIAL	1	6.40x9.50	60,80	60,80
	SERVICIO DE TÈ LIMPIEZA, FOTOCOPIAS	1	5.90x6.20	3,90	3,90
	BAÑO DAMAS	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	BAÑO VARONES	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	CENTROS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	TURISMO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
SECRETARIA DEPTAL DE ENERGIA E HIDROCARBUR OS	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA JEFE	1	5.90x5.30	8,06	8,06
	BAÑO	1			
	HIDROCARBUROS Y MINERIA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ENERGIA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
SECRETARIA DEPTAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	HALL DE ESPERA	1	7.00x5.40	37,80	37,80
	SERVICIO DE TÈ LIMPIEZA Y FOTOCOPIAS	1	5.90x6.20		
	OFICINA ENCARGADO DE LA SETRIA.	1	5.90x5.30	8,06	8,06
	BAÑO	1			0,00
	GESTION AMBIENTAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	MANEJO DE CUENCAS Y AGUA	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	BIODIVERSIDAD	1	2.00x2.60	5,20	5,20
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS	GESTION DE RIEGOS Y CAMBIO CLIMATICO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SECRETARIA	1	3.00x2.0	6,00	6,00
	HALL DE ESPERA	1	3.50x2.0	70,00	70,00
	OFICINA ENCARGADO DE LA SETRIA.	1	6.00x3.80	8,06	8,06
	BAÑO	1	1.50x1.50	2,25	2,25
	ARCHIVOS	1	3.70x5.70	21,09	21,09
	BAÑO DAMAS	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	BAÑO VARONES	1	2.90x5.00	14,50	14,50
	SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	1	7.20x5.4	38,88	38,88
	SERVICIO DE TÈ LIMPIEZA	1	1.00x3.90	3,90	3,90
	ASESORIA LEGAL	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	ENCARGADO DE PROYECTOS ASESORIA GENERAL	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	EQUIPO TECNICO	3	2.40x1.60	3,84	11,52
	ENCARGADO DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	UNIDAD DE TRANSPORTE	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	UNIDAD DE COMUNICACIÓN	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION OBRAS HIDRAULICAS	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	EQUIPO TECNICO	3	2.40x1.60	3,84	11,52
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	EQUIPO TECNICO	3	2.40x1.60	3,84	11,52
	SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	2.00x2.60	5,20	5,20
	OFICINA DIRECCION DE SERV. BASICOS Y VIVIENDA	1	3.10x2.60	8,06	8,06
	UNIDAD DE VIVIENDA	3	2.40x1.60	3,84	11,52
UNIDAD DE SERVICIOS BASICOS	1	2.00x2.60	5,20	5,20	
AREA DE MANTENIMIENTO DE POZOS	1	2.00x2.60	5,20	5,20	

2.7.2.3. ORGANIGRAMA

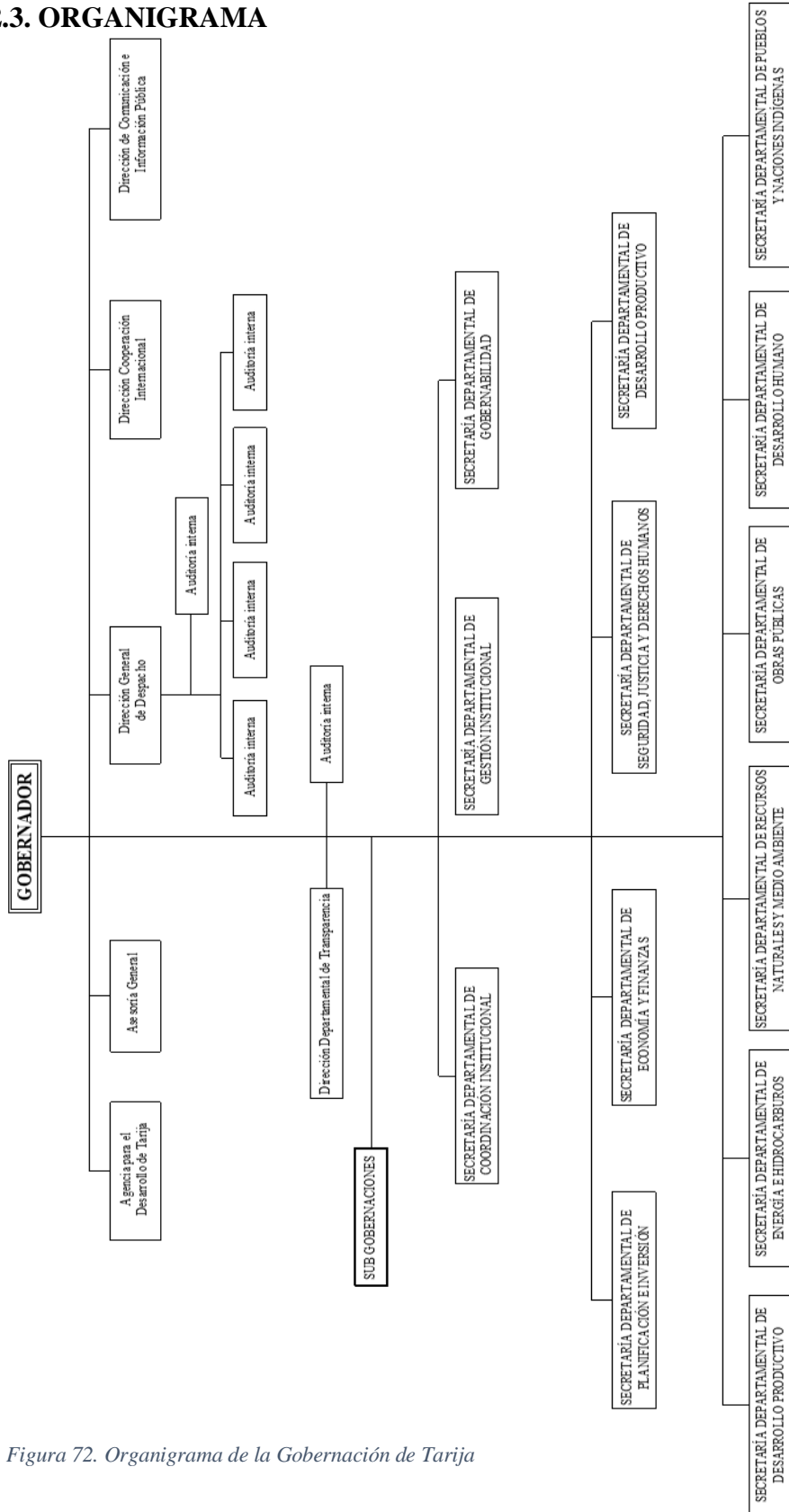
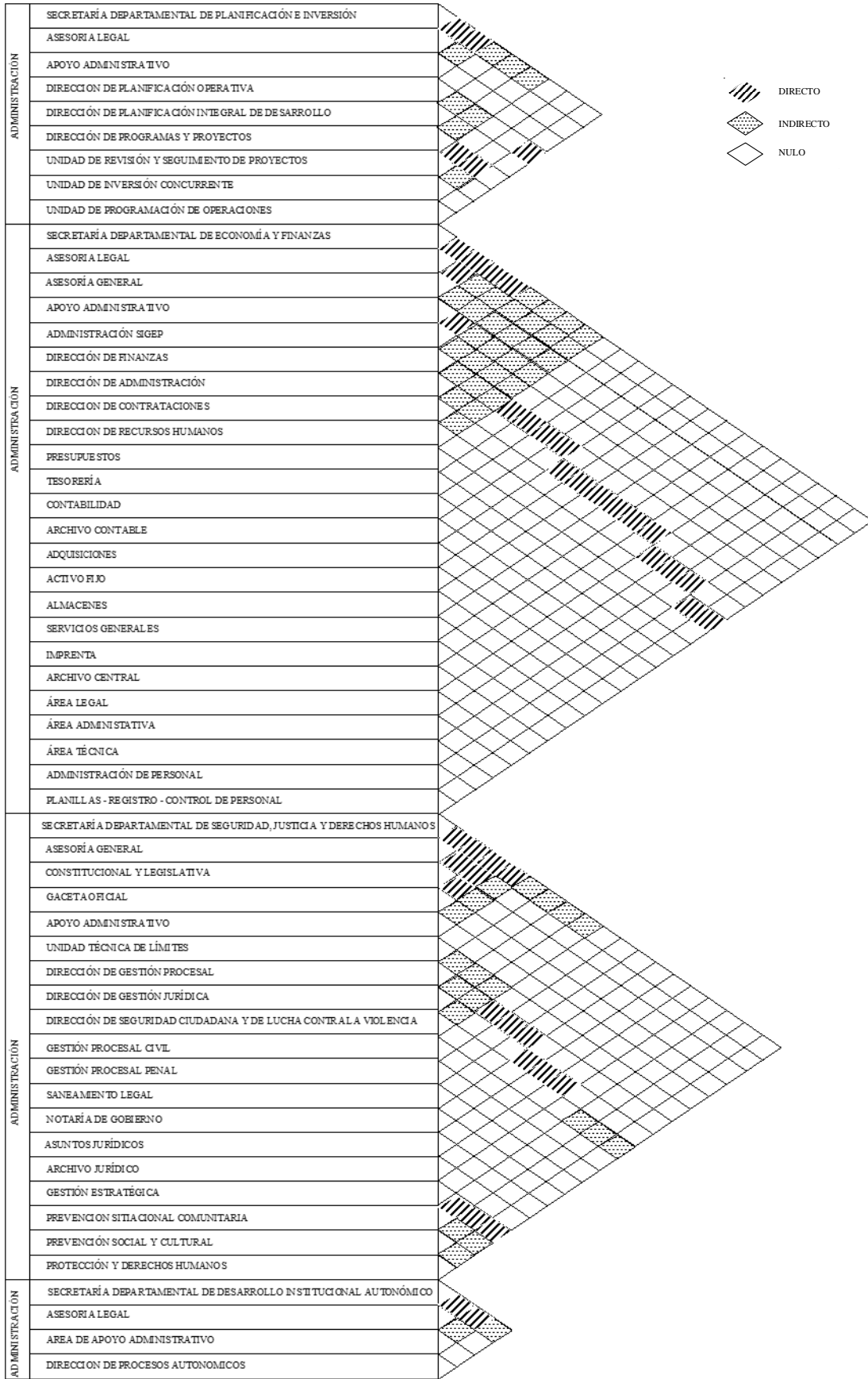


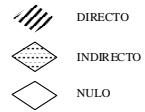
Figura 72. Organigrama de la Gobernación de Tarija

2.7.2.4. DIAGRAMA DE RELACIONES





SECTORIAL	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	
	ASESORIA GENERAL	
	ASESORIA LEGAL	
	AREA DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
	DIRECCION DEL FONDO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	
	DIRECCION DE TURISMO	
SECTORIAL	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ENERGIA E HIDROCARBUROS	
	AREA DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	
	ASESORIA LEGAL	
	DIRECCIÓN DE GAS Y PETRÓLEO	
	DIRECCIÓN DE ELECTRICIDAD, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y MINERÍA	
	UNIDAD DE GNV	
	SALA DE MONITOREO HIDROCARBUROS	
SECTORIAL	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
	APOYO ADMINISTRATIVO	
	ASESORIA LEGAL	
	APOYO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - BIODIVERSIDAD	
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	
SECTORIAL	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS	
	APOYO ADMINISTRATIVO	
	ASESORIA LEGAL	
	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
	DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA	
SECTORIAL	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO	
	ASESORÍA LEGAL	
	APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	
	LUCHA CONTRA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA SALUD DEL TERCER NIVEL	
	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GÉNERO Y GENERACIONAL	
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL Y PATRIMONIO	
	JUVENTUDES	
	NIÑES Y ADOLESCENCIA	
	UNIDAD DE EDUCACIÓN	
SECTORIAL	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS Y NACIONES INDÍGENAS	
	APOYO ADMINISTRATIVO	
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL	
	DIRECCION DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN TERRITORIO INDÍGENA	



2.7.2. PREMISAS MORFOLÓGICAS

En el aspecto morfológico debe respetar las condiciones del terreno, adaptándolo con el entorno natural, que llame la atención a la población, y que logre identificar que la edificación es la Gobernación.

- Fachadas que respondan a la arquitectura de un edificio administrativo.
- Aceptada por la población
- Que permita identificar la edificación



Figura 73. Edificio administrativo de Gobierno

2.7.3. PREMISAS ESPACIALES

En el aspecto espacial se debe lograr espacios agradables mejorando la calidad de ambientes, con espacios amplios de distribución donde sea fácil de identificar las circulaciones desde el ingreso.



Figura 74. Cafeteria de edificio administrativo

Espacios confortables con la vegetación con circulaciones fluidas, deberá integrarse con áreas verdes de esparcimiento, espacios para eventos, espacios públicos.

Los pasillos de circulación horizontal deben ser amplios y atractivos, deben conectar con todas áreas, al mismo tiempo de conectar áreas debe ser agradables el circularlas.

- Gratos espacios de distribución y circulación.



Figura 75. Hall

- Conectores espaciales, fácil de identificar.
- Espacios de ocupación múltiple.
- Circulación vertical y horizontal favorable.



Figura 76. Ascensor Circular

2.7.4. PREMISAS TECNOLÓGICAS

El procedimiento en el aspecto tecnológico deberá responder al aspecto estructural y espacial de un diseño impecable.

La infraestructura se dotará iluminación y ventilación de manera natural, los materiales a utilizar serán el hormigón y vidrio, estructuras de H° A° y acero para luces de gran dimensión, con esto se logrará lo mencionado, espacios con mayor iluminación que a su vez generen percepciones atractivas e interesantes.



Figura 77. Losa Prenova

- Incluir nuevas tecnologías.
- Sistema de losa pre nova para mayor espacio de luz.
- Materiales que procuren estabilidad estructural y espacial, ofreciendo seguridad y libertad de la forma.

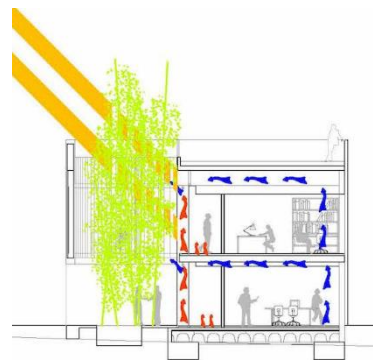
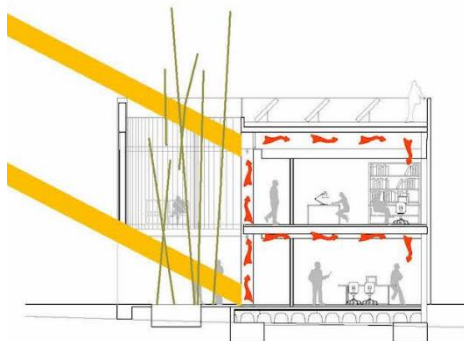


Figura 78. Ejemplo para climatizar un ambiente

2.7.5. PREMISAS ECONÓMICAS

Salas con muros plegables para convenciones, cursos, entrevistas en alquiler, así también un auditorio, también en beneficio de una cafetería.

2.7.6. PREMISAS AMBIENTALES

En el aspecto ambiental y bioclimático, para sacar mayor provecho y mejorar las condiciones de vida tanto así para funcionarios como usuarios, se deberá tener en cuenta la orientación del diseño, conforme a las características del terreno, el sol, el clima, la vegetación y vientos predominantes.

Se debe reducir los impactos del medio ambiente en general y el consumo de recursos y energía en particular, creando un ambiente interior sano y de confort. Recorridos conforme a la armonía con el paisaje existente, conservando la vegetación.

- Acondicionamiento natural mediante orientación, clima, etc.
- Iluminación y ventilación natural
- Confort en espacios por medios naturales
- Barrera vegetal.



Figura 79. Vegetación interior



Figura 81. Barrera vegetal



Figura 80. Vegetación Interior